

# PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

# JESIKA DIAZ RAMIREZ PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LIC PROFESIONAL 3822 DE LA SECRETARIA DE SALUD

PALMIRA VALLE DEL CAUCA AGOSTO DEL 2024



1. Información General del Documento	
	Objetivo general Establecer los mecanismos y medios necesarios para identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para el manejo de las emergencias y desastres, y establecer la actuación para dar una respuesta oportuna y eficaz a las amenazas que pongan en riesgo a las personas, los bienes y la funcionalidad de la Universidad Nacional de Colombia.
Objetivo:	<ul> <li>Objetivos específicos</li> <li>Identificar y priorizar las amenazas que pueden generar emergencias y desastres dentro y fuera de la institución, evaluando la vulnerabilidad.</li> <li>Establecer un esquema de organización eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia o desastre hasta el arribo de los organismos de socorro, en caso de ser necesario.</li> <li>Organizar los recursos que la institución tiene para hacer frente a cualquier tipo de emergencia o desastre, incluyendo la estructura interna que soporte las acciones antes, durante y después de la emergencia (Brigadas de emergencia, CPRAE, coordinadores de evacuación y grupos de apoyo de empresas contratistas).</li> <li>Promover la protección de la vida y el bienestar del personal vinculado o contratado por la Universidad (administrativos, docentes, contratistas, estudiantes) y visitantes, en</li> </ul>
Alcance:	situación de emergencia o desastre.  El plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres que pongan en riesgo a las personas, los bienes y la funcionalidad de la Universidad Nacional de Colombia que se describe en el presente documento aplica a los lugares de trabajo de la sede Palmira
Definiciones:	<ul> <li>Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.</li> <li>Accidente de trabajo: es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión". (Ley 1562/ 2012)</li> <li>Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a la atención de un incidente.</li> <li>Agente extintor: todo elemento cuya aplicación a determinado tipo de combustión ocasiona la extinción del mismo (NTC 1478-2001).</li> <li>Alarma: señal que indica la existencia de una emergencia y demanda acción inmediata (NTC 1478-2001).</li> </ul>



- **Alerta:** estado que se declara con anterioridad a la posible manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Ley 1523 de 2012).

Para la Universidad Nacional se establecieron los siguientes niveles de alarma

- Alerta Verde
- o Alerta Amarilla
- o Alerta Naranja
- o Alerta Roja
- Amenaza: peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también los daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015)
- Área de concentración de víctimas (ACV): lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y transporte de víctimas de una emergencia. (Adaptada de la National Fire Protection Association, NFPA 1600- 2013).
- Aspecto ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. (ISO 14001-2015)
- Autoridad del lugar de trabajo: es el encargado del lugar de trabajo (edificio o cualquier espacio físico), asumiendo dicha función la persona de mayor rango jerárquico que se encuentre en el lugar de trabajo: Decanos, Vicedecanos Académicos o de Bienestar, Jefes de Unidad Administrativa, Directores de Instituto, Director de Departamento, y Profesores que lideren prácticas académicas, de investigación o extensión. Esta persona se pondrá en contacto con el CPRAE para que este adopte las decisiones y administre los recursos pertinentes para la atención de la emergencia.
- **Brigada de emergencia:** es un equipo operativo de atención inmediata de emergencias, estará conformada por los servidores públicos docentes, administrativos y contratistas persona natural afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales, que voluntariamente quieran ser parte de esta.
  - La Brigada de Emergencia de la Sede Bogotá estará conformada por personal de las dependencias adscritas a la Sede Bogotá y al Nivel Nacional, para pertenecer a la Brigada de Emergencia los candidatos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 348 de 2020.
- Cadena de llamadas: sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias, mediante llamadas predeterminadas al personal requerido. Cada sede diseñará su cadena de llamadas de acuerdo con los responsables del manejo de emergencias.
- Capacidad de salida: es el número de personas que pueden evacuar de forma segura un área en un minuto, en función del número de salidas y del ancho de las mismas. (NSR 10 -2010)
- **Carga ocupacional:** número máximo de personas que pueden ocupar una edificación o un área de esta, en un momento determinado.
- Comando unificado: es un principio del Sistema Comando de Incidentes basado en la característica de mando, acordado en el protocolo y previamente establecido. Se da cuando en un incidente se ven involucradas dos o más instituciones u organizaciones que tienen competencias técnicas, legales y jurisdiccionales sobre la coordinación y/o atención del incidente. Ninguna institución pierde su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas. (NFPA 1600- 2013).



- **Comandante de incidente:** es la persona encargada de administrar coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. (NFPA 1600- 2013).
- CPRAE: Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia: órgano adscrito a la Vicerrectoría de la Sede o a la Dirección de sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia, según el caso, de naturaleza técnica, con carácter consultor y asesor, que tiene como fin principal integrar esfuerzos institucionales y comunitarios para la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre. (Resolución 380 de 2009 de Rectoría).
- **Conato de incendio:** (incendio incipiente) es la producción de un fuego de pequeña magnitud que puede ser controlado con un extintor, evitando la propagación en escalas mayores que requerirán la intervención de los bomberos.
- Desastre: es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).
- **Detección:** acción de señalización y localización visual, manual o automática de fenómenos físicos, químicos o ambos que preceden o acompañan el inicio de una emergencia (NTC 1478-2001).
- Escenario de riesgo: son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas co6mo la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes).
- **Emergencia:** situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).
- **Evento:** suceso importante programado de índole social, académica, artística o deportiva. (NFPA 1600- 2013).
- **Evento adverso:** es un fenómeno natural, socio-natural o tecnológico que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes).
- Evento de Afluencia masiva de público: congregación planeada superior a mil (1.000) personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.
  - No obstante la anterior definición, los respectivos Comités Regionales o Locales podrán caracterizar como eventos masivos aquellos eventos inferiores a mil (1.000) personas dada la relevancia en la capacidad operativa regional o local, el tipo de evento, el aforo del escenario, la concentración del público y de las condiciones del lugar del evento principalmente, para lo cual deberá acatarse las normas contenidas



- en el Código Nacional de Policía sin perjuicio de las disposiciones locales que rijan sobre ese tema.
- **Extintor:** sistema autónomo destinado a proyectar y dirigir sobre un foco de incendio, mediante una maniobra simple y rápida, un agente extintor bajo el efecto de una presión interior. (NTC 1478-2001).
- **Evacuación:** traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes).
- **Fuego:** combustión caracterizada por una emisión de calor acompañada por humo, llamas o ambas. (NTC 2023).
- **Gabinete contra incendio:** caja dispuesta adecuadamente en una edificación destinada a contener elementos de lucha contra incendios (NTC 1478-2001)
- Grados de emergencia: se define como grado de emergencia la complejidad en el manejo y los recursos requeridos para la atención. Para la Universidad Nacional de Colombia se han establecido los siguientes grados:
  - Grado 1: emergencia que puede ser controlada con los recursos con que cuenta el primer respondedor sin necesidad de activar más personal o apoyo. (ej. paciente leve que se puede dar manejo con el botiquín y no requiere traslado).
  - Grado 2: emergencia que para su control requiere la activación de más recursos de la sede, involucrando más de 2 áreas o dependencias en la toma de decisiones para su control, el primer respondedor deberá transferir el mando de acuerdo con lo que contemple el CPRAE.
  - Grado 3: emergencia que para su resolución requiere la activación de los integrantes CPRAE, con el fin de tomar decisiones administrativas y políticas tales como desalojo de la Universidad, evacuación de un edificio o cierre temporal de la sede. Pero no excede la capacidad de respuesta de la sede.
  - Grado 4: emergencia que para su atención requiere la activación de organismos de respuesta externos, el mando se ejercerá como comando unificado, el representante en el comando por parte de la Universidad debe ser miembro del CPRAE.
- **Incendio:** fuego que se desarrolla sin control en tiempo y espacio (NTC 2023).
- Inundación: acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento. (UNGRD, 2016-2).
- Intervención correctiva: su objetivo es disminuir el nivel de riesgo existente de la población y los bienes sociales, económicos y ambientales del área de influencia de probable afectación de las entidades, a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducirlas condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos de la entidad. Para abordar las causas y las consecuencias.
- **Intervención prospectiva:** busca garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo y se concreta a través de acciones de prevención, que impiden que las personas y los bienes lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos, se disminuyan las pérdidas o se propenda por la sostenibilidad de las entidades.
- **Impacto:** acción directa de un siniestro sobre un grupo de personas, sus bienes o infraestructura.



- **Impacto ambiental:** cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Instalaciones de respuesta:** son centros de operaciones de emergencia fijos o móviles que se establecen de manera transitoria durante la presentación de una emergencia, para atenderla conforme a lo previsto. (NFPA 1600- 2013).
- **Lugar de trabajo:** cualquier espacio físico en el que se desarrollan actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización (NTC OHSAS 18002).
- Mando único: se da cuando solo una institución ejerce el mando en un incidente, evento u operativo (en la Universidad Nacional el mando único se establece cuando no hay instituciones de respuesta externa operando en el incidente) (NFPA 1600-2013).
- Material peligroso: materiales perjudiciales que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa, o radiaciones ionizantes en cantidades que puedan afectar la salud de las personas que entran en contacto con éstas, o que causen daño material (adaptado Decreto 1609 de 2002).
- **Medio ambiente:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones (NTC ISO 14001).
- **Mitigación:** toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente y las consecuencias de un evento adverso.
- PEC: Plan de emergencias y contingencia: es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados (identificados en el proceso de conocimiento del riesgo), define los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias, responsabilidades, así como recursos disponibles y necesarios para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar. Igualmente, precisa los procedimientos y protocolos de actuación para cada una de ellas minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente.
- Plan de evacuación: corresponde a las acciones de preparación que permite que las personas que se encuentran en un lugar de trabajo (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) y que puedan una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2).
- PMGRD Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres: es el instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio.
- POT-PBOT-EOT: Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.
- **PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT):** deben elaborarlos los municipios con población superior a 100.000 habitantes.



- PLANES BASICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT): deben elaborarlos los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.
- **ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT):** deben elaborarlos los municipios con población inferior a 30.000 habitantes.
- POMCA: Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca es el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.
- **POMIUAC:** Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras.
- Poblaciones con necesidades especiales: personas en situación de discapacidad o con enfermedades crónicas que requieran atención especial en caso de emergencia, y mujeres embarazadas.
- Prevención de riesgo: medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).
- **Primer respondiente:** Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el Sistema de Emergencias Médicas, apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado. (Resolución 3316 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social).
- Primer respondedor: primera entidad o área con capacidad operativa que llega al lugar de un incidente e inicia las labores propias de su función. Como primer respondedor se incluye a la brigada de emergencia de la Universidad en la atención de incidentes y a la División de Vigilancia y Seguridad, o quien haga sus veces en la sede, para la atención de eventos adversos al interior de los centros de trabajo de la Universidad. (NFPA 1600- 2013).
- Procedimiento operativo normalizado (PON): es la base para establecer las tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.
- **Probabilidad:** valor hallado con base en el número de veces que un siniestro pueda ocurrir en un período de tiempo determinado. Tiene sus bases en el recuento histórico de los acontecimientos en la misma Universidad o en empresas y situaciones similares.
- Programas o planes de ayuda mutua: convenio privado, voluntario, condicionado, reciproco (bilateral o multilateral) y sin fines de lucro, suscrito entre empresas instituciones o comunidades de un mismo sector geográfico para prestarse en forma coordinada, asistencia técnica y/o humana, en el caso en que un evento o emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta.
- **Punto de encuentro:** sitio seguro definido para la llegada del personal en caso de evacuación. Debe cumplir las siguientes características:
  - Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos de la zona que no estuvieran relacionados con la emergencia (Ej. cables de alta tensión, cruce de una vía transitada).



- Espacio suficiente y seguro para que se ubique y permanezca todo el personal previsto para evacuar, teniendo en cuenta que posiblemente se deban trasladar a ese lugar heridos y se deban establecer algunas instalaciones de emergencia.
- Fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia como bomberos, policía, Cruz Roja, ambulancias, entre otros.
- Facilidad de acceso y cercanía a la ubicación normal de las personas evacuadas o a evacuar (suficientemente alejado para ser seguro, evitar puntos de reunión que exijan recorrer mucha distancia, pues puede haber personal herido o con la movilidad reducida).
- Preferiblemente, no debe ser necesario cruzar una vía de tránsito vehicular para acceder al punto de encuentro. La razón es que en el caso que alguna persona entre en pánico durante la evacuación puede no ver los autos que transitan la calle, y resultar atropellada.
- Debe estar tan lejos del sitio de la emergencia como para que, en el supuesto caso de una explosión, esta no afecte a la gente evacuada. (aprox. 300 m)
- Que disponga a su vez de rutas para realizar una hipotética evacuación de dicho punto de reunión, en el caso de que la emergencia fuera de mayor grado y afectara a ese punto. Debe existir un punto de encuentro alterno que cumpla con las características mencionadas.
- El punto de encuentro debe ser conocido por todo el personal. Una buena práctica es tomar una foto del punto de encuentro e incluirla en el Plan de Emergencia y/o ubicarla en lugar visible.
- Puesto de comando: lugar fijo o móvil donde se ejerce la función de mando. (NFPA 1600- 2013).
- **Recurso:** equipamiento y personas disponibles para su asignación táctica a un incidente. (NFPA 1600- 2013).
- **Riesgo:** combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones a eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos. (Decreto 1072 de 2015).
- **Ruta de evacuación:** vía protegida y segura, predeterminada para salir desde algún punto de la edificación hasta el exterior a nivel del suelo.
- **Seguridad:** nivel aceptable de riesgo o control adecuado del mismo.
- **Simulación:** ejercicio de escritorio que se efectúa para evaluar un sistema de emergencias sin necesidad de activar físicamente los recursos de atención.
- **Simulacro:** ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo, se requiere activar físicamente los recursos para la atención de la emergencia. (OPS Taller simulacros y simulaciones).
- **Sistema comando de incidentes:** es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo. (NFPA 1600- 2013).
- **Sistema de atención de emergencia:** conjunto de políticas, normas, recursos, procedimientos y metodologías organizados con el fin de atender oportuna y adecuadamente las situaciones de emergencia o desastre de tipo natural o generadas por el hombre que se presenten en la Sede.
- Sistema de Emergencias Médicas SEM: es un modelo general integrado que tiene el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados. Corresponde, entre otros los mecanismos



para notificar las emergencias médicas, la actuación del primer respondiente, la prestación de servicios pre-hospitalarios y de urgencias, las modalidades de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educacionales y los procesos de vigilancia (Tomado de la Resolución 3316 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social).

- **Tercero:** son personas que no están vinculadas a la Universidad, pero están desarrollando una actividad en sus instalaciones (visitantes).
- **Unidad de mando:** significa que cada individuo responde e informa a una sola persona designada. (NFPA 1600- 2013).
- Vulnerabilidad: susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012).

### Documentos de Referencia:

- Ley 9, enero 24 de 1979 Código Sanitario Nacional
- Ley 400 de 1997 Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 93 de enero 13 de 1998 por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto 3888 de 2007 por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Decreto 2157 de 2017 Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
- Decreto 1496 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
- Resolución 2400 de 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 3316 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático -DEA
- Resolución 491 de 2020 Ministerio del Trabajo por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4272 de 2021 Ministerio del Trabajo Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
- CONPES 3146 de 2001 estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –PNPAD- en el corto y mediano plazo
- Resolución de Rectoría 380 de 2009 Por la cual se crea y reglamenta el Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia de la Universidad Nacional de Colombia.



-	Resolución de Rectoría 348 de 2020 Por la cual se establece el Reglamento de la
	Brigada de Emergencia de la Universidad Nacional de Colombia.

### **Normas Internacionales**

- NFPA National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)
- Normas Técnicas de Orden Nacional
- NSR 10 Norma de Sismo Resistencia
- NFPA 1: Código de Prevención de Incendios
- NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
- NFPA 20: Instalación de bombas centrífugas contra incendio
- NFPA 22: Tanques de agua para sistemas privados contra incendios
- NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
- NFPA 54: Código nacional de gases combustibles
- NFPA 58: Código del gas licuado del petróleo
- NFPA 75: Protección de equipos de computación electrónicos
- NFPA 72: Sistemas de alarmas (serie 72)
- NFPA 101: Código de seguridad humana
- NFPA 170: Símbolos de seguridad contra incendio
- NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios
- NFPA 704: Diamante de seguridad
- NFPA 1600: Prácticas recomendadas para el manejo de desastres
- NTC 1410: Símbolos gráficos de señalización
- NTC 1461: Colores y señales de seguridad
- NTC 1700: Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación
- NTC 1867: Sistema de señales contra incendio
- NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
- NTC 1931: Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales
- NTC 2885: Extintores portátiles. Generalidades
- NTC 2886: Tanques de agua para sistemas privados contra Incendio
- NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas
- NTC 4166: Equipo de protección y extinción de Incendio
- NTC OHSAS 18001: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional.
- Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes
  - TÍTULO C Concreto Estructural
  - TÍTULO D Mampostería Estructural
  - TITULO J Requisitos de protección contra incendios en edificaciones

# Condiciones generales:

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede debe incluir, en el plan de trabajo anual del SGSST, la Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad de las edificaciones de los Campus Universitarios y aquellas que pertenecen o que se encuentran bajo la administración de la Universidad.



### Desarrollo del contenido

### 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### 1.1. Establecimiento de contexto

- 1.1.1. Información de la actividad
- 1.1.2. Contexto externo
- 1.1.3. Contexto interno17
- 1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo

### 2. CRITERIOS DEL RIESGO

### 2.1. Metodología para la Valoración del Riesgo y Administración de la Emergencia

Objetivo del Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

Identificación de Amenazas

- 2.2. Metodología para la identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad
- 2.3. Valoración del riesgo
- 2.4. Monitoreo del riesgo
- 2.5. Reducción del riesgo
- 3. MANEJO DEL DESASTRE

### 3.1. Plan de emergencias y contingencias – PEC

- 3.1.1. Componente de preparación para la respuesta
- 3.2. Recursos para la prevención y atención de emergencias

### 4. RESUMEN DE RIESGOS IDENTIFICADOS

### 4.1. Organización, roles y responsabilidades en el control de las emergencias y desastres

- 4.2. Capacitación y entrenamiento
- 4.3. Simulacros de emergencia
- 4.4. Organización roles y responsabilidades en el control de emergencias
- 4.5. Componente de ejecución para la emergencia
  - 4.5.1 alerta, alarma y niveles
  - 4.5.2 Pons para cada tipo de emergencia
  - 4.5.3 plan de inversiones
  - 4.5.4 socialización y comunicación

### 5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

### 6. PUNTOS DE ENCUENTRO

### 7. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

### 8. RECURSOS

- 8.1 Recursos profesionales
- 8.2 Recursos técnicos
- 8.3 Recursos económicos

### **ANEXO 2. INFORME DEL INCIDENTE**

1. PONS

**PONS SISMO** 

PONS INCENDIO

PONS ATENCIÓN DE PERSONA POR TRAUMA O CONDICIÓN MEDICA

PONS EXPLOSIÓN

PONS EVACUACIÓN

PONS ACCIDENTE OFÍDICO

PONS LLUVIAS TORRENCIALES CON TORMENTA ELÉCTRICA

**PONS VENDAVALES** 

PONS FALLA ESTRUCTURAL

PONS INUNDACIÓN

PONS ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES



PONS RESCATE EN ALTURAS
PONS ACCIDENTE DE TRÁNSITO VEHÍCULO UNIVERSIDAD NACIONAL
PONS INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS
PONS ASONADA

- 2. INFORME DEL INCIDENTE
- 3. PLANES OPERATIVOS

### PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA SEDE PALMIRA

La prevención y preparación para la respuesta ante emergencias y desastres hace parte del compromiso de la Universidad Nacional de Colombia en la gestión de sus riesgos y en el marco del cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a las actividades de la Universidad, dando cobertura a todas las sedes y a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores, visitantes y en general la comunidad universitaria.

Por lo anterior, se ha definido el **Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres** de la sede Palmira dividiendo los procesos de gestión del riesgo de emergencias y desastres así:

- 1. Conocimiento del riesgo
- 2. Reducción del riesgo
- 3. Manejo del desastre

### 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### Establecimiento de contexto

### 1.1.1. Información de la actividad

La Universidad Nacional de Colombia es una universidad pública del orden nacional. Cumple funciones orientadas a promover, en nombre del Estado y bajo su fomento, el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, favorecer el acceso a ella y estimular la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia.

Por su carácter nacional y para cumplir la misión de contribuir a la identidad de la nación en su diversidad, la Institución está constituida por las siguientes sedes hasta la fecha: Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Orinoquia, La Paz, Amazonia, Caribe y Tumaco.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
Sede Universidad Nacional de Colombia Sede PALMIRA		
Número telefónico de	33333	
emergencias de la Sede		



Dirección	Cra. 32 # 12 - 00, Palmira, Valle del Cauca	
Teléfono	602 2868888	
Ubicación	La ciudad de Palmira se encuentra localizada en el sur del departamento del Valle del Cauca; Colinda al Norte con el municipio de El Cerrito, al Este con el departamento del Tolima, al Sur con los municipios de Pradera y	
	Candelaria y al Oeste con los municipios de Cali y Yumbo.	
	Norte: Propiedad Privada, Vivagas, Venta de Cilindros de Gas (GLP).  Sur: Hotel Turístico Las Victorias. Oriente: Barrio Luis Carlos Galán, Estrato 3.  Occidente: CORPOICA.	
Vías de acceso	Sentido Sur – Norte a través de la vía a Candelaria en una vía de carácter	
	Nacional, que empalma con la panamericana, convirtiéndose en la carrera 32 que se bifurca de sur a norte conectando con la carrera 34 para salir al norte y al oeste de la cuidad. Lado oeste: Conexión con CORPOICA por vía interna desembocando en vía externa Calle 23.	
Descripción de la actividad	Leady at the definition of the second of the court of the	
Actividad principal y complementaria	Institución de Formación para la Educación Superior, código CIIU_8544 Formación Profesional Universitaria, en siete programas de Pregrado, tres Maestrías y un Doctorado; Investigación en diferentes áreas de la	
	producción agropecuaria, Extensión a la comunidad agropecuaria de la región, Producción de semillas y Fito mejoramiento La población laboral se clasifica en : Empleados Docentes, y Administrativos, dentro de estos	
	últimos se encuentran los servidores públicos de carrera administrativa, oficiales y los de Libre Nombramiento y Remoción, existe otra categoría que son los contratistas, por prestación de servicios, quienes prestan diversos tipos de servicios a la institución.	
Descripción de la actividad -Investigación con sustancias químicas peligrosas: La universidad		
que pueda generar riesgo		
de desastre para la	generar diferentes tipos de riesgos	
sociedad	-Uso de equipos y maquinaria pesada: La universidad cuenta con equipos y maquinaria pesada para la investigación y el mantenimiento, lo que puede generar riesgos de accidentes y lesiones si no se utilizan adecuadamente.  -Actividades de construcción y mantenimiento: La universidad realiza actividades de construcción y mantenimiento en sus instalaciones, lo que puede generar riesgos de accidentes y daños a la propiedad si no se realizan adecuadamente.  -Uso de energía eléctrica y gas: La universidad utiliza energía eléctrica y gas para sus operaciones, lo que puede generar riesgos de incendios, explosiones y electrocución si no se manejan adecuadamente.  -Actividades de transporte y logística: La universidad cuenta con vehículos y equipos de transporte para la movilidad de estudiantes y personal, lo que puede generar riesgos de accidentes y lesiones si no se conducen adecuadamente.  -Actividades de eventos y reuniones: La universidad realiza eventos y reuniones	
	en sus instalaciones, lo que puede generar riesgos de accidentes, lesiones y daños a la propiedad si no se realizan adecuadamenteActividades de investigación con animales: La universidad realiza investigaciones con animales, lo que puede generar riesgos de daños a la salud y bienestar animal si no se realizan adecuadamente.	
Cantidad de procesos / actividades desarrolladas en la sede	Procesos estratégicos: direccionamiento estratégico institucional, agenciar las relaciones exteriores, divulgación de la información general, divulgación de la producción académica, divulgación cultural, divulgación de la información oficial, mejoramiento de la gestión, gobierno estratégico digital	



	Procesos misionales: gestión investigación y creación artística, gestión administrativa apoyo a la formación, gestión de la extensión  Procesos de apoyo: gestión de egresados, bienestar universitario, gestión del	
	talento humano, gestión de recursos y servicios bibliotecarios, gestión de	
	laboratorios, gestión tecnológica, gestión documental, gestión de ordenamiento y desarrollo físico, servicios generales y apoyo administrativo, gestión financiera,	
	gestión administrativa de bienes y servicios, gestión jurídica.	
	Procesos evaluación y especiales: evaluación independiente, control	
	disciplinario, seguridad social en salud, seguridad social en pensiones.	
Sustancias químicas	Materiales de laboratorio, vidriería, sustancias químicas para procesos y	
utilizadas	prácticas académicas, además de insumos para procesos, labores de aseo e	
	reactivos, e insumos.	
Maquinaria (que puede ser	Maquinaria pesada, que pueda llegar a encontrarse en cualquier área o facultad	
fuente de desastres)	de la universidad y puedan generar una lesión debido al riesgo que representa	
,	como; cortacésped, motosierra, equipo de soldadura, tractor, guadaña, taladro,	
	machete, porra.	
Identificación de lugares de	10 TORRE ADMINISTRATIVA	
trabajo en la sede	20 POSGRADO Y BIBLIOTECA	
Disposición de	25 AULAS Y OFICINAS DOCENTES	
edificaciones	30 CIRO MOLINA GARCES	
Tipo de espacios y número	40 CIRO MOLINA GARCES	
	50 AULAS Y CUBICULOS "LOS CINCOS"	
	60 MOLINO DE SUELOS Y CUARTO DE RESPEL	
	70 ZOOTECNIA 80 ZOOTECNIA	
	90 ZOOTECNIA	
	100 UNISALUD	
	110 CAFETERIA CENTRAL	
	120 TALLER DE MAQUINARIA	
	120A CASA DE MALLAS	
	120B CASA DE APOYO	
	130 PORTERIA ACCESO CAMPUS PRINCIPAL	
	130 PORTERIA ACCESO BIENESTAR Y CONVIVENCIA	
	140 MANTENIMIENTO Y LOGISTICA	
	150 EDIFICIO DE OPERACIONES UNITARIAS	
	170 CENTRO DE ACOPIO	
	AREA PARA EL BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA  180 GIMNASIO	
	180 GIMNASIO 200 SALUD ESTUDIANTIL	
	210 APOYO Y SERVICIOS	
	220 CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	
Área total construida	El área total del campus es de 139.286,99 m2. El área total construida solo de	
	los primeros pisos de las edificaciones del campus es de 17.597,66 m2. El área	
	total construida de las edificaciones (incluyendo todos los pisos) del campus es	
	de 34.494,5 m	
Área libre	121.689,33 m2.	
Número de pisos de cada	Edif. 10 – pisos: 8	
edificación que compone la	Edif. 20 – pisos: 3	
sede	Edif. 25 – pisos: 4	
	Edif. 30 – pisos: 3	



	Edif. 40 – pisos: 3
	Edif. 50 – pisos: 4
	Edif. 60 – pisos: 1
	Edif. 70 – pisos: 1
	Edif. 80 – pisos: 1
	Edif. 90 – pisos: 1
	Edif. 100 – pisos: 1
	Edif. 110 – pisos: 1
	Edif. 120 – pisos: 2
	Edif. 120ª – pisos: 1
	Edif. 120B – pisos: 1
	Edif. 130 – pisos: 1
	Edif. 140 – pisos: 1
	Edif. 150 – pisos: 2
	Edif. 170 – pisos: 1
	Edif. 180 – pisos: 2
	Edif. 200 – pisos: 2
	Edif. 210 – pisos: 3
	Edif. 220 – pisos: 1
Año de licencia de	Edificio Cod.210 -Año 2020, Edificio Cod.220 -Año 2021, Edificio Cod.150 -Año
construcción	2003. Reforzamiento estructural edificio Cod.50 -Año 2007. Edificio Cod.200 -
	Año 2014. Edificio Cod.25 -Año 2006
Espacios comunes	El área de espacios comunes del campus es de 37.803,97 m2.
Horario de funcionamiento	La jornada laboral para el estamento administrativo se desarrolla de lunes a
	viernes de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. La Jornada laboral, tanto del
	Estamento docente, como los estudiantes se desarrolla en diferentes
	jornadas de trabajo y funciones académicas que rigen desde las 7:00 a.m.
	hasta las 9:00 p.m. de lunes a sábado.
Equipamiento para	32 Camillas
emergencias existente	219 Extintores
(Descripción general)	44 Botiquines
	1 Cuarto para Brigada
	6 Equipo de RCP
	27 Duchas/lava ojos
	1 Red de extinción tipo seco
Ocupación total de la sede.	Carga Ocupacional:
Para determinar este valor	Personal Administrativo: 204
se recomienda revisar la	Roles académicos administrativos: 83
"Guía informe de análisis de	Personal Docente: 145
amenazas y vulnerabilidad"	Supernumerios: 5
Código	Cuerpo Estudiantil: 2500
U.GU.08.007.SGSST.005,	Personal Flotante Diario: 100
disponible en soft expert .	

## 1.1.2. Contexto externo

Condiciones biofísicas y	La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Sede PALMIRA está ubicada al
de localización del	Sur-occidente de la ciudad de Palmira, en las coordenadas: Latitud 3° 30′ 42.8″
entorno de la Sede	Norte, Longitud 76° 18′ 24.36″ Oeste. El área municipal es de 1,028 km² de



actividades los cuales 22.89 km² corresponden a la zona urbana. Sus pisos térmicos van desde el frío (Páramo de las Hermosas) hasta la zona cálida del valle del río	
desde el frío (Páramo de las Hermosas) hasta la zona cálida del valle del río	
Cauca.	
dentificación de - Industrias cercanas: La presencia de industrias cercanas a la universidad pued	е
nstalaciones que puedan generar riesgos como contaminación ambiental, ruido, entre otros.	
- Vías de transporte: La cercanía de vías de transporte como carreteras, autopista	
y aeropuertos puede generar riesgos como ruido, contaminación ambiental, entr	е
otros.	
- Establecimientos comerciales: La presencia de establecimientos comerciale	s
cercanos a la universidad puede generar riesgos como delincuencia, ruido, entr	е
otros.	
- Instalaciones de servicios públicos: La presencia de instalaciones de servicio	
públicos como subestaciones eléctricas, plantas de tratamiento de agua, entr	е
otros, puede generar riesgos como explosiones, incendios, entre otros.	
- Zonas de alto riesgo: La presencia de zonas de alto riesgo como zonas d	
conflicto, zonas de delincuencia, entre otros, puede generar riesgos para	a
seguridad de la universidad.	
Algunas de las amenazas específicas que podrían originarse en estas instalacione	S
incluyen:	
- Contaminación ambiental: La industria y los establecimientos comerciale	
pueden generar contaminación ambiental que afecte la salud de los estudiantes	У
personal de la universidad.	
- Delincuencia: La presencia de establecimientos comerciales y zonas de alt	
riesgo puede generar delincuencia en el área, lo que puede afectar la segurida	d
de la universidad.	_
- Ruido y vibraciones: La industria y los establecimientos comerciales puede	
generar ruido y vibraciones que afecten el ambiente de estudio y trabajo en universidad.	a
- Incendios y explosiones: La presencia de instalaciones de servicios públicos	,
industrias puede generar riesgos de incendios y explosiones que afecten	-
seguridad de la universidad.	a
ntorno de la actividad algunas de las emergencias que podrían ocurrir en el entorno externo de	<b>a</b>
Personas, medios de Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira son:	a
ubsistencia, servicios - Desastres naturales: terremotos, inundaciones, incendios forestales	
mbientales y recursos - Accidentes industriales: explosiones, derrames químicos, incendios	
conómicos y sociales, - Problemas de salud pública: brotes epidémicos, enfermedades transmitidas po	r
ienes culturales e el agua o los alimentos	
nfraestructura - Conflictos sociales: protestas, manifestaciones, disturbios	
- Problemas de seguridad: delincuencia, vandalismo, actos de terrorismo	
- Emergencias ambientales: contaminación del aire o del agua, desastre	s
ecológicos	
Planes de ordenación y https://palmira.gov.co/planeacion/wp-	
nanejo de cuencas <u>content/uploads/pot/potmoderno/4.%20DTS%20Sistema%20Ambiental.pdf</u>	
idrográficas-POMCA POMCA Municipio de Palmira	
<b>Planes de ordenación y</b> La universidad nacional sede Palmira no tiene zonas costeras que pueden afecta	r
<b>nanejo de unidades</b> gravemente las áreas donde se desarrollan actividades de la Universidad, y qu	
mbientales costeras- comprometen los asentamientos humanos, la infraestructura la conservación d	е
POMIUAC la biodiversidad y los servicios eci os sistémicos.	
Planes de ordenamiento https://palmira.gov.co/planeacion/wp-content/uploads/pot/pot-	
erritorial-POT vigente/Decreto%20192%20de%202014.pdf	
Decreto 192 del año 2014	



Planes municipales gestión del riesgo-PMGRD **Estrategias** municipales de respuesta-EMRE

https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/PMGRD-VF-2019.pdf PMGRD del municipio de Palmira.

https://oldpage.palmira.gov.co/attachments/article/552/DECRETO%20273 EMRE%20PALMIRA.pdf

Respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva descritos en EMRE del

municipio de Palmira

### 1.1.3. Contexto interno

### Gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades

El CPRAE es el órgano adscrito a la Vicerrectoría de la Sede o a la Dirección de sede de Presencia Nacional, según el caso, de naturaleza técnica, con carácter consultor y asesor, que tiene como fin principal integrar esfuerzos institucionales y comunitarios para la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.

A través de la Resolución 380 de 2009 de la Rectoría se crea y reglamenta el Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia de la Universidad Nacional de Colombia –CPRAE.

Mediante el artículo 21 de la Resolución Rectoría 348 de mayo de 2020, se establece como objetivo de dicho Comité: "El Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia (CPRAE), asesorará a las autoridades de la Sede, en situaciones de alteración por desastre, daño o afectación grave de las condiciones normales de funcionamiento de la Universidad por amenazas o desastres de origen natural o causados por el hombre en forma accidental o provocada que supere la capacidad de respuesta institucional, con el fin de prevenir o mitigar el riesgo de accidentes en las actividades académicas o culturales y así evitar posibles lesiones o pérdidas de vidas humanas y daños a los bienes institucionales. También, informará de dichas situaciones a las diferentes dependencias de la Universidad y a las instituciones adscritas al Sistema Nacional para la Prevención de Desastres.

Para el cumplimiento de su objeto, el Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia creado en cada una de las Sedes de la Universidad podrá apoyarse en la Brigada de Emergencia, respectiva".

El comité CPRAE está integrado en cada sede de la siguiente manera:

- El Vicerrector o Director de Sede con presencia Nacional, quien lo presidirá.
- El Director de Bienestar de la sede.
- El Director de Unisalud de la sede.
- El Jefe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la respectiva sede.
- El Jefe del Servicio Médico Estudiantil de la respectiva sede.
- El Jefe de Vigilancia y Seguridad o quien haga sus veces en la respectiva sede.
- El Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Físico o quien haga sus veces en la respectiva sede.

### Brigada de Emergencias

La Brigada de Emergencia es un equipo operativo de atención inmediata de emergencias, coordinado y administrado por las respectivas áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada Sede, cuya misión es salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad universitaria y sus bienes, previniendo, mitigando o controlando las emergencias o desastres causados por fenómenos naturales o efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental o provocada, que se presentan en la institución, sin exponer la salud o la vida, de los integrantes de la Brigada.



El Reglamento de la Brigada de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia fue adoptado mediante la Resolución de Rectoría 348 de 2020 y establece la conformación, requisitos para ingreso, requisitos para permanencia, capacitación y entrenamiento, dotación de seguridad, elementos de primeros auxilios y elementos de protección personal, derechos y deberes de los brigadistas, estímulos y reconocimientos para la brigada de emergencia, atención de emergencias, cubrimiento de eventos institucionales. Este grupo de apoyo institucional estará conformado por los empleados públicos, administrativos y docentes, de libre nombramiento y remoción, trabajadores oficiales, provisionales y supernumerarios que voluntariamente quieran hacer parte de este grupo y cuenten con el visto bueno de su jefe inmediato. Así como contratistas persona natural afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales con contrato vigente y que manifiesten por escrito de forma voluntaria que quieren participar en este grupo.

### 1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo

Los aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención del riesgo de desastres por parte de la Universidad Nacional de Colombia, en la sede Palmira, se han definido las responsabilidades, funciones y estructura dentro del plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres.

### Responsabilidades, funciones y estructura.

### i. Funciones y Responsabilidades

### **CPRAE**

- Por medio de la Vicerrectoría o Dirección de Sede, proyectar el presupuesto necesario para la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de emergencias y desastres, con la aprobación de las Direcciones de Personal o quien haga sus veces en la sede.
- Implementar, mantener y mejorar el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, de acuerdo con las competencias de cada de las dependencias que lo conforman y los recursos asignados.
- Asesorar a la Vicerrectoría o a la Dirección de sede de Presencia Nacional en la creación y fortalecimiento del Sistema de Atención de Emergencia y Desastres en la sede.
- Sugerir los sistemas y procedimientos para el suministro de información y establecimiento de estados de alerta, con el fin de que el Vicerrector de sede o Director Sede de presencia Nacional declare dichos estados públicamente.
- Proponer programas de capacitación, educación e información, dirigidos a toda la comunidad universitaria sobre la mitigación, prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.
- Rendir concepto previo sobre la declaratoria de una situación de desastre a la Vicerrectoría de sede o a la Dirección de sede de Presencia Nacional.
- Fomentar los planes de acción para la atención de desastres a las distintas dependencias de la sede.
- Apoyar las actividades con entidades y organismos de apoyo externo a la sede de la Universidad, en caso de emergencia y desastre.
- Asesorar a los grupos de apoyo institucional tales como brigada de emergencia, facilitadores de evacuación etc., que participan en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de atención de emergencia en la sede.
- Velar por que la sede cumpla con las disposiciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Velar por el obligatorio cumplimiento en todas las dependencias de la sede, de las actividades y responsabilidades que la Vicerrectoría de sede o la Dirección de sede de Presencia Nacional como la autoridad responsable de la dirección académica y administrativa de la sede, les asigne en materia de prevención, atención y recuperación en situaciones de emergencia y desastre.
- Solicitar a UNIMEDIOS la preparación de los comunicados de prensa para ser emitidos por la Vicerrectoría o Dirección de sede.



- Mantener disponible y debidamente actualizada la información que se genere como resultado de las acciones del Plan de Gestión del Riesgo de emergencias y desastres, incluidos los resultados de los simulacros.

### Brigada de Emergencias

- Conocer y cumplir con las políticas, normatividad, y procedimientos que forman parte del Sistema de Atención de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia; incluyendo el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de la sede y el Reglamento de la Brigada de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia.
- Conocer, aplicar y cumplir las normas de actuación del Brigadista antes, durante y después de la emergencia establecidas en el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control, las normas de bioseguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional de Colombia.
- Mantener el radio (o medio de comunicación disponible) y los elementos de primeros auxilios entregados, en un lugar accesible, con el fin de utilizarlos cuando se presente una emergencia o cuando haya un evento en el que participen en calidad de Brigadistas.
- Asistir y participar en las prácticas y entrenamientos que se programen.
- Portar el uniforme establecido, según lo indicado por el profesional del área de Seguridad y Salud en el Trabajo que realice la Coordinación de la Brigada en cada Sede.
- Mostrar espíritu de solidaridad y pertenencia con la brigada y con la Universidad.
- Verificar el buen funcionamiento y disponibilidad de los elementos y equipos para la atención de emergencias que les hayan sido asignados, e informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, daño o deterioro alguno que afecte su funcionamiento, para que se gestione su mantenimiento o respectivo reemplazo.
- Apoyar la planeación y ejecución de simulacros y el desarrollo de eventos masivos de la Universidad Nacional de Colombia, siempre que estos no afecten la ejecución de sus funciones en cada una de las actividades para las cuales fueron contratados.
- Atender en forma organizada e inmediata las situaciones de emergencia presentadas, siguiendo las instrucciones del Profesional del área de Seguridad y Salud en el Trabajo encargado de la Coordinación de la Brigada de Emergencia, o del responsable de la emergencia, y los procedimientos establecidos por el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de su Sede.

### Servidores Públicos (Docentes, administrativos y trabajadores oficiales)

- Atender las recomendaciones generadas dentro del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres durante su actividad docente, teórica y práctica.
- Liderar las acciones de respuesta ante emergencias y cuando tenga personal y estudiantes bajo su liderazgo, siguiendo los protocolos establecidos por la Universidad Nacional de Colombia.
- Cuando se realicen salidas académicas, se deben aplicar los lineamientos establecidos por la Universidad para la prevención de riesgos y el manejo de emergencias durante las prácticas académicas, de investigación, y extensión.

### Estudiantes afiliados a la ARL

- Acatar las orientaciones dadas por las personas responsables de la atención de las emergencias (brigadistas, organismos de socorro, policía, entre otros).
- Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.



### **Contratistas**

- Informar cualquier situación que pueda o haya desencadenado una emergencia mantener despejados los equipos para atención de emergencias como extintores, gabinetes contra incendio, hidrantes, estaciones de emergencia, entre otros, durante la ejecución de actividades propias del contrato; debe acatar las orientaciones dadas por las personas responsables de la atención de las emergencias (brigadistas, organismos de socorro, policía, entre otros), y acatar la señalización de emergencia de la Universidad.
- Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

### ii. Estructura para la atención de emergencias

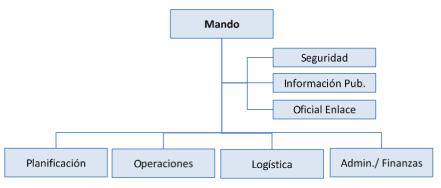
Teniendo en cuenta que la metodología para la administración de emergencias que sigue la Universidad es el "Sistema Comando de Incidentes" (SCI), ésta se establece como estructura organizacional en el manejo de las emergencias o desastres.

El SCI es un proceso secuencial y lógico de administración que parte desde el inicio de la atención de la emergencia, con la designación de un primer respondedor hasta el cierre total de las operaciones. Por lo cual, para ser eficientes y eficaces en el manejo de las emergencias, se requiere mantener un ciclo continuo de planificación, ejecución (capacitación, equipamiento, ejercitación, entre otras), evaluación y mejoramiento (acciones correctivas, preventivas y de mejora). Se constituye como una herramienta de manejo estandarizada para atender las necesidades de una emergencia sea esta pequeña o grande, permitiendo el manejo efectivo y eficiente de un incidente, evento u operativo.

La aplicación de la metodología se establece con base en las siguientes ocho funciones principales:

- 1. Mando
- 2. Enlace
- 3. Seguridad
- 4. Información pública
- 5. Operaciones
- 6. Planificación
- 7. Logística
- 8. Administración y Finanzas

La estructura organizativa del SCI es flexible. Cuando sea necesario, se pueden establecer y subdividir los elementos funcionales por separado para mejorar la administración organizativa interna y coordinación externa.



Fuente: Curso Básico Sistema Comando de Incidentes (CBSCI) Programa Regional de Asistencia para Riesgos de Desastres (RDAP)



Estas ocho funciones pueden ser asumidas por el comandante del incidente y se van delegando en la medida que la magnitud y complejidad del incidente así lo requieran; lo anterior, aplicando principios como el alcance de control, la organización modular, la unidad y cadena de mando, entre otros.

Es por eso que, en toda administración de la emergencia, se puede iniciar con una estructura contraída y esta se va ampliando según las necesidades del comandante, los recursos disponibles y el alcance de control.

### 2. CRITERIOS DEL RIESGO

### Metodología para la Valoración del Riesgo y Administración de la Emergencia

### Objetivo del Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural, antrópico o social en la sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia, y que en cualquier momento puedan producir alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma, generando riesgo a las personas, recursos, sistemas y procesos.

### Identificación de Amenazas

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como Peligro latente que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también los daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

### Las amenazas se pueden clasificar en:

### **Natural**

- Geológicos: se dividen en endógenos y exógenos:
   Fenómenos de Remoción en masa deslizamientos (derrumbes, caída de piedra, hundimientos).
- Movimientos sísmicos.
- Eventos atmosféricos (Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, entre otras).
- Inundaciones por desboradamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc).
- Avenidas torrnciales.
- •Incendios forestales.
- Otros

### Antrópicas o intencionales

- Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, entre otros).
- Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, entre otras).
- Explosión (gases, polvos, fibras, entre otros).
- •Inundaciones por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, entre otras).
- Fallas en sistemas y equipos.
- •Trabajos de alto riesgo
- Otros

### Social

- Accidentes personales
- Revueltas/asonadas
- Concentraciones masivas
- Atentados terroristas
- Hurtos
- Asaltos
- Secuestros
- Accidente vehícular
- Otros



# Metodología para la identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad Valoración del riesgo

Una vez efectuado el Análisis de Amenazas y vulnerabilidad de los edificios y ambientes de trabajo que componen la sede los cuales se encuentran anexos a este documento, a continuación, se relaciona el resultado del análisis de amenazas y vulnerabilidad consolidado en la sede **Palmira.** 

NATURAL	TECNOLOGICO	SOCIAL
Fenómenos de remoción	Incendios	Asaltos
en masa		
Granizadas	Explosiones	Asonadas
Inundaciones	Fugas y Escapes	Concentraciones masivas
Lluvias torrenciales	Derrames de sustancias químicas	Hurto
Movimientos sísmicos	Fallas estructurales	Secuestros
Vendavales	Fallas en equipos y sistemas	Terrorismo
Otros, dependiendo de la	Intoxicaciones	Delincuencia Riesgo Público
geografía y el clima		_
Ataques de animales	Trabajos de alto riesgo	
Caídas de árboles	Riesgos externos	
	Accidentes vehiculares	
	Accidentes laborales con	
	maquinaria	
	Emergencias Ambientales	

### Monitoreo del riesgo

Para llevar a cabo el monitoreo del comportamiento del riesgo evaluado en el análisis de amenazas y vulnerabilidades los procesos de monitoreo se desarrollarán como se describe a continuación:

### a) Amenazas de origen Natural:

Las amenazas de origen natural identificada en la Universidad Nacional Sede Palmira es el <u>Sismo</u>, en segunda instancia las inundaciones, vendavales y tormentas, ataques de animales y caídas de árboles.

### b) Tecnológico:

Registro De acuerdo con este tipo de amenazas se define el Incendio, Explosión, Fugas, Derrames de Sustancias Peligrosas, Intoxicaciones, Accidentes Vehiculares, Emergencias ambientales, Accidentes de Trabajo Con Maquinaria.

### C) Sociales:

Enfermedad repentina, Intoxicaciones por alimentos, concentraciones masivas de público, delincuencia, asonadas y vandalismo

### Reducción del riesgo

Para calcular la vulnerabilidad se maneja la ecuación matemática:



En donde  $\mathbf{R}$  = riesgo,  $\mathbf{A}$  = amenaza y  $\mathbf{V}$  = vulnerabilidad, y para poder realizar esta operación es necesario darle valores a la amenaza y a la vulnerabilidad, y para ello se utiliza las escalas de Probabilidad para la amenaza y la escala de gravedad para la vulnerabilidad.

**Escala de probabilidad (Amenaza)**. Se realiza el análisis de probabilidad con las amenazas previamente identificadas, dando una calificación de A, B, C a 25 preguntas o diferentes situaciones así: (A) Si la condición se cumple - (B) Si la condición se cumple parcialmente - (C) Si la condición no se cumple.

Al final se realiza una sumatoria y se multiplica por 3 valores dependiendo de la calificación (A, B o C) para un total de 654 puntos.

Tabla 1. Tabla calificación total por amenaza

CALIFICACIÓN TOTAL POR AMENAZA	
No. de ítem con respuesta A x (1,0) =	39
No. de ítem con respuesta B x (3,0) =	294
No. de ítem con respuesta C x (5,0) =	385
Puntaje total (A+B+C) =	718

Tabla 2. Tabla de comparación para el nivel de probabilidad

	TABLA DE COMPARACIÓN PARA EL NIVEL DE PROBABILIDAD		
25	La edificación presenta una baja probabilidad de ocurrencia		
26-57	La edificación presenta una mediana probabilidad de ocurrencia		
58-92	La edificación presenta una probabilidad media-alta que puede ocurrir en forma imprevista		
93-125	La edificación presenta una alta probabilidad de ocurrencia, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando amenazas para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.		



De la comparación anterior se obtiene que:

1	BAJA
2	MEDIA
3	MEDIA -ALTA
4	ALTA

**Escala de gravedad (vulnerabilidad)**. Para la calificación de la gravedad se asigna la letra (A-B-C) a cada una de las amenazas identificadas por peligros, de acuerdo con la condición existente en la sede: (A) Si la condición se cumple - (B) Si la condición se cumple parcialmente - (C) Si la condición no se cumple. Los resultados

**Factor Humano.** La calificación total para este concepto es de 38 puntos, lo que otorga un nivel de gravedad CRÍTICO con Lesiones graves

**Factor Económico Sobre la Propiedad**. La calificación total para este concepto es de 52 puntos, lo que otorga un nivel de gravedad CRÍTICO con Destrucción 40% de las Instalaciones.

**Factor Económico Sobre el Negocio.** La calificación total para este concepto es de 66 puntos, lo que otorga un nivel de gravedad CATASTRÓFICO con daños Entre \$ 2.000.000.000 y \$ 4.000.000.000.

**Recuperación del Negocio.** La calificación total para este concepto es de 30 puntos, lo que otorga un nivel de gravedad RELEVANTE con Suspensión entre (3) tres a (5) cinco días.

**Factor Ambiental.** La calificación total para este concepto es de 42 puntos, lo que otorga un nivel de gravedad CRÍTICO con Fuentes en áreas secundarias o áreas externas.

### MATRIZ DE VULNERABILIDAD

Interpretación de la matriz de vulnerabilidad. Este procedimiento de valoración se realiza para cada una de las amenazas identificadas como riesgo para la organización, tales como: Incendio, Sismo y Asonada etc.

Tabla 3. Factor de riesgo

FACTOR DE RIESGO	SI	NO
Se cuenta con procedimientos para actuar en Emergencias	Х	
Se realizan simulacros de evacuación	Х	
Se realizan simulacros de atención	Х	
Se cuenta con Jefe de Emergencias	Х	



Se cuenta con Brigada de Emergencias	Х	
La Comunidad Universitaria conoce la existencia de la Brigada y del Jefe de Emergencias	Х	
Existen mecanismos de control para entrada y salida de personas	Х	
Existen mecanismos de notificación interna (alarma de evacuación)		Х
Existen mecanismos de notificación externa (lista de teléfonos de emergencia		Х

Tabla 4. Plan de recuperación

FACTOR DE RIESGO		NO
Existe un plan de recuperación		Х
Hay seguros para las personas		
Están asegurados los bienes	Х	
Se salvaguarda la información importante	Х	

Tabla 5. Aspecto de materiales y edificación

FACTOR DE RIESGO	SI	NO
Construcciones Sismo resistentes	Х	
Cubiertas, losas y techos en buen estado	Х	
Instalaciones Hidráulicas adecuadas y en buen estado	Х	
Instalaciones Eléctricas adecuadas y en buen estado	Х	

Instalaciones Hidrosanitarias adecuadas y en buen estado	X	
Materiales empleados en la construcción y acabados inflamables		Х
Acabados interiores Inflamables		Х
Resistencia al fuego de los muros (mínimo 2 horas)		Х
Resistencia al fuego de las puertas (mínimo 1.5 horas)		Х
Escaleras (tamaño de la huella, barras antideslizantes, Pasamanos, etc.)	Х	
Salidas de Emergencia	Х	

Tabla 6. Aspectos de dotación

FACTOR DE RIESGO	SI	NO
Sistemas de alarma para evacuación		Х
Sistemas de comunicación	Х	
Sensores de humo	Х	
Sistemas de rociadores	Х	
Se cuenta con Señalización de Emergencias	Х	
Se cuenta con botiquines	Х	
Se encuentra bien dotado el botiquín	Х	
Se cuenta con distintivo para el jefe de Emergencias y los Brigadistas (Uniformes, Chalecos)	Х	
Se cuenta con extintores portátiles	Х	
Existe un programa de servicio (Inspección, mantenimiento y recarga) de extintores	Х	
Cubren las áreas adecuadamente y se encuentran bien ubicados	Х	
Se cuenta con camillas para traslado	Х	
Se cuenta con juego de inmovilizadores	Х	
Se cuenta con linternas	Х	



**Tabla 7**. Entrenamiento y capacitación en emergencias

FACTOR DE RIESGO	SI	NO
Se dispone y ha difundido de mecanismos de notificación de emergencias		Х
Se ha instruido a los empleados acerca de los procedimientos de Emergencia	Х	
Se ha instruido a todo el personal en procedimientos de evacuación	Х	
Se ha instruido a los brigadistas en Primeros Auxilios	Х	
Se ha instruido a los empleados sobre el manejo de extintores	Х	
Conoce todo el personal el funcionamiento del sistema de alarma de Emergencias		Х

### 3. MANEJO DEL DESASTRE

### Plan de emergencias y contingencias - PEC

### 3.1.1. Componente de preparación para la respuesta

### Administración de la Emergencia

A continuación, se establecen los pasos para la implementación del Sistema Comando de Incidentes en las emergencias que se presenten en la sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia.

### Pasos para implementar el Sistema Comando de Incidentes en la atención de emergencias

- a. Activación: una vez se presenta o se detecta la presencia de un evento adverso, quien identifica dicho evento debe informar a la División de Vigilancia y Seguridad (o quien haga sus veces en la sede) o al CPRAE al teléfono 33333, para que activen al primer respondedor de acuerdo con el tipo de evento.
- b. **Asumir el mando y establecer Puesto de Comando (PC):** el primer respondedor deberá asumir el mando. Esta persona deberá estar en capacidad de tomar decisiones respecto al manejo inicial <u>del evento adverso</u>, para lo cual debe estar capacitado en sistema comando de incidentes.

Deberá reportar al CPRAE, jefe de vigilancia o al jefe del área de seguridad y salud en el trabajo de la respectiva sede, que asumió el mando inicial del incidente y ubicar el Puesto de Comando, teniendo en cuenta: que se establezca en un lugar seguro, con posibilidad de visibilidad del incidente, alejado del ruido y la confusión, que tenga facilidades en el acceso y circulación de los recursos y se debe garantizar que exista comunicación permanente con quien ejerce la secretaria técnica del CPRAE, quien a su vez mantendrá informado a los demás miembros del Comité.

- c. **Evaluar:** el primer respondedor deberá efectuar la evaluación de la situación teniendo en cuenta los siguientes aspectos.
  - Tipo de evento adverso o incidente
  - Amenazas presentes
  - Área afectada y área de posible afectación
  - Victimas presentes
  - Atmósferas peligrosas presentes o potenciales



- Presencia de fuego o potencial incendio y/o explosión
- Recursos y entidades requeridas
- Posibles instalaciones requeridas
- Rutas de acceso a la zona afectada

Con base en la información recopilada, el primer respondedor informará al Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia, CPRAE, quienes evaluarán la emergencia y definirán el grado de la misma.

- d. **Definir el grado de la emergencia**: de acuerdo con la evaluación inicial del evento adverso se debe determinar el grado de la emergencia.
- e. **Definir objetivos**: se deben definir los objetivos operacionales para la atención de la emergencia, los cuales se determinan de acuerdo con la evaluación y con los recursos disponibles en la escena. Los objetivos deben estar acordes a la capacidad y el alcance del primer respondedor.
- f. **Definir y aplicar las estrategias y tácticas**: en este punto el primer respondedor ubica sus recursos y define como van a operar.
- g. Solicitud de recursos e instalaciones: a medida que se atiende la emergencia y se definen las necesidades en la evaluación se hace la solicitud de recursos. Se ubican las instalaciones que se consideren necesarias de acuerdo con el tipo de evento adverso y al grado de la emergencia. El primer respondedor deberá tener en cuenta que cada instalación requerirá de un encargado, para determinar su capacidad en cuanto a recursos.
- h. **Transferencia del mando**: si la emergencia es de grado 2 en adelante, el primer respondedor le entrega el mando a quien corresponda de acuerdo en el grado de la emergencia, quien en adelante tendrá el rol de Comandante de Incidente, así

	Comandante del Incidente			Dependencia
Tipo de Emergencia	Nombre	Cargo	Dependencia	(s) que Apoya (n) la Emergencia
		Naturales	5	
Movimientos sísmicos	Diego Fernando Mora	Operario Calificado	SST	Vicerrectoría Brigada de Emergencias Logística
Fenómenos de remoción de masa	N/A	N/A	N/A	N/A
Lluvias torrenciales y granizadas, vientos fuertes dependiendo de la geografía y el clima				Vicerrectoría Brigada de Emergencias Logística SGA
Inundaciones	Julian zuluaga	Jefe Sección	Ordenamiento	Vicerrectoría Brigada de Emergencias Logística SGA



	Coma	ndante del Ind	cidente	Dependencia
Tipo de Emergencia	Nombre	Cargo	Dependencia	(s) que Apoya (n) la Emergencia
		Tecnológico		
Incendios y/o explosiones	Diego Fernando Mora	Operario Calificado	SST	Brigada de Emergencias Logística SGA
Fugas y/o derrames Materiales peligrosos	Laboratorista (de acuerdo con el Laboratorio)	Técnico Operativo Operario Calificado	FCA FIA	Brigada de Emergencias Logística SGA
Fallas en equipos y sistemas	Funcionarios OTIC	Operador equipos de Cómputos	ОТІС	Brigada de Emergencias SST
Fallas estructurales	Julian zuluaga	Jefe Sección	Ordenamiento	Brigada de Emergencias Logística CPRAE
Intoxicaciones	Diego Fernando Mora	Operario Calificado	SST	Brigada de Emergencias Logística
Trabajos de alto riesgo (trabajos en altura, espacios confinados, fuentes radioactivas)	Laboratorista (de acuerdo con el Laboratorio)	Técnico Operativo Operario Calificado	FCA FIA	Brigada de Emergencias Logística SGA
Sociales				
Hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros	Oscar Duran	Jefe Sección	Logística	Brigada de Emergencias

La estructura organizacional que se desarrolla dentro de la respuesta a la emergencia está acorde a los objetivos y estrategias definidas, recursos disponibles, necesidades del Comandante de Incidente y alcance de control.

La entrega del mando debe ser en forma verbal y de manera personal. Se le debe suministrar la siguiente información al Comandante de Incidente (CI) entrante:

- Estado actual de la emergencia: qué ocurrió, tipo de producto involucrado, qué acciones se han desarrollado hasta el momento, qué se ha logrado en cuanto al control y qué está pendiente por ejecutar.
- Situación actual de seguridad: riesgos presentes y condiciones actuales de seguridad física.
- Acciones desarrolladas para aislar la zona
- Objetivos trazados y prioridades de atención
- **Recursos:** incluye los recursos disponibles en el sitio, y recursos solicitados que aún están en camino.
- Organización: ubicación y organización de los recursos disponibles.
- **Instalaciones:** se debe informar las instalaciones implementadas al momento de la entrega.
- **Probable evolución:** como se ha desarrollado y posible evolución de la emergencia.



En este paso se debe diligenciar el formato relacionado en el Informe del Incidente y el formato para reporte de atención de pacientes disponible en el aplicativo SoftExpert, según corresponda.

Cierre: al finalizar la atención de la emergencia si esta es de grado 1 o 2 se deberá inmediatamente hacer una reunión de cierre y evaluar los aspectos positivos y por mejorar de la atención, definir lecciones aprendidas y verificar que los formatos relacionados en los anexos 2, 3 y 4, estén completamente diligenciados. La persona que finaliza como Comandante de Incidente deberá entregar el informe a su área (ej. si es un Brigadista al área de Seguridad y Salud en el Trabajo; si es un vigilante al área de Vigilancia; entre otros) y al CPRAE. Para emergencias con un grado superior al 2, el CPRAE citará a una reunión de evaluación de la emergencia en un tiempo no mayor a 1 mes de finalizada la atención en esta reunión se deberá hacer el informe final que debe contar con: lecciones aprendidas, aspectos positivos y por mejorar de la atención y anexar los documentos, listados, formularios, entre otros que se hayan diligenciado durante el incidente.

### Recursos para la prevención y atención de emergencias.

A continuación, se describen los recursos para la prevención y atención de emergencias con que cuenta la sede Palmira

- Comité de prevención y atención de emergencias CPRAE.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST
- Brigada de emergencias

### **Recursos Internos.**

- 32 Camillas
- 219 Extintores
- 44 Botiquines
- 1 Cuarto para Brigada
- 6 Equipo de RCP
- 27 Duchas/lava ojos
- 1 Red de extinción tipo seco
- Unisalud
- Unibienestar

### **Recursos Externos.**

- Bomberos Voluntarios Palmira
- Empresas de Acueducto, Energía y Telefónicas
- Red Hospitalaria local, (Clínica Palma Real, Clínica Palmira, Clínica Santa bárbara, Hospital Raúl orejuela).
- Defensa civil
- Comité Local de Prevención y Atención de Desastres



### 4. RESUMEN DE RIESGO IDENTIFICADOS

RIES	GGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
1	Accidentes o Enfermedades Repentinas	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria	Heridos , Afectados	Campus
2	Asonada/Vandalismo	La sede en su totalidad	3500 personas, 1 8 edificaciones, 2 cafeterías, 3 redes de abastecimiento de agua, 2 redes hidrosanitaria, 4 subestaciones eléctricas.	Heridos, afectados, edificaciones averiadas, averías en redes de servicios	Sector Óvalo central, Sector cancha de futbol, sector Maquinaria y Diseño.
3	Ataque de animales	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria	Heridos, Afectados	Campus
4	Caída de Árboles y ramas	Campus de la sede, senderos, parqueaderos	Peatones, vehículos	Heridos, edificaciones averiadas, vehículos averiados	Vías, vehiculares, Interior de edificaciones.
5	Concentración Masiva de Personas	Auditorios	Comunidad Universitaria	Heridos, Afectados	Campus
6	Delincuencia/Riesgo público	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria	Heridos, afectados, pérdidas económicas	Interior de Edificaciones
7	Emergencias Ambientales	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria	Heridos, afectados, equipos y accesorios averiados	Sector Óvalo central, Sector cancha de futbol, sector Maquinaria y Diseño
8	Explosión	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria	Heridos, afectados, equipos y accesorios averiados	Sector Óvalo central, Sector cancha de futbol, sector Maquinaria y Diseño
9	Incendios	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria	Heridos, afectados, equipos y accesorios averiados	Sector Ovalo central, Sector cancha de futbol, sector Maquinaria y Diseño
10	Inundación	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria	Heridos, afectados, equipos y accesorios averiados	Sector Óvalo central, Sector cancha de futbol.
11	Sismo	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria	Heridos, a f e c t a d o s , equipos y accesorios averiados	Sector Óvalo central, Sector cancha de futbol.
12	Tormentas y Vendavales	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria		
13	Derrame de sustancias químicas	La sede en su totalidad	Comunidad Universitaria	Quemaduras, heridas, sangrado	Unisalud



### Planes de ayuda mutua

El área de Seguridad y salud en el trabajo con el apoyo de las áreas de Vigilancia y Seguridad, así como del CPRAE de la Sede, se encuentra en el proceso de identificación de las oportunidades de participar en las redes institucionales y de ayuda mutua con el fin de desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de los Campus Universitarios y edificaciones de la Universidad Nacional de Colombia y articulando el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la Universidad con el fin de fortalecer las redes de apoyo en la región o comunidad para la gestión de emergencias.

### Capacitación y entrenamiento

### a. Brigadistas

La conformación y funcionamiento de Brigadas de Emergencia en las sedes de la Universidad Nacional de Colombia, se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Brigada de Emergencia y la capacitación se desarrollará teniendo en cuenta que la intensidad anual de capacitación será de cuarenta (40) horas. Cabe anotar que para la capacitación contraincendios se efectuara de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 256 de 2014 de la Dirección Nacional de Bomberos.

El plan anual de capacitación y entrenamiento se registra en el plan anual de actividades de las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y se desarrolla atendiendo el documento "Matriz de Capacitación por Grupo Ocupacional" disponible en la página web de la Dirección Nacional de Personal / Seguridad y Salud en el Trabajo / Documentos de Interés y como mínimo las siguientes capacitaciones asociadas a la matriz:

NIVEL	TEMAS	OBJETIVO	CAPACITACIONES
	HERRAMIENTAS PARA LA VIDA	Generar y fortalecer en los asistentes las competencias básicas para el trabajo en equipo. Brindar la oportunidad al brigadista de conocer sus debilidades y fortalezas dentro del equipo de trabajo	<ul> <li>Autoconocimiento y motivación (2 horas)</li> <li>Trabajo en equipo y comunicación asertiva (2 horas)</li> </ul>
NIVEL BÁSICO	FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA	Brindar a los asistentes los conceptos básicos sobre brigadas de emergencia, atención de emergencias y primero auxilios.  Generar en los asistentes la interiorización de los conceptos y procedimientos básicos necesarios en su papel como brigadistas.  Establecer pautas para que el brigadista comienzo o fortalezca hábitos de vida saludables como la práctica continua de actividad física	<ul> <li>Definiciones y conceptos básicos sobre Brigada de Emergencia, Brigadista, Emergencias y legislación en Brigadas (4 horas).</li> <li>Sistema Comando de Incidentes, (principios, componentes y estructura) (20 horas)</li> <li>Sistema de Atención y Prevención de Emergencias de la respectiva Sede. (2 horas)</li> <li>Conocimiento del reglamento de la Brigada (2 horas)</li> <li>Generalidades de primeros auxilios: generalidades anatómicas, normas de bioseguridad, manejo de botiquín de emergencias, evaluación de signos vitales,</li> </ul>

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 31 de 85



NIVEL	TEMAS	OBJETIVO	CAPACITACIONES		
	HERRAMIENTAS PARA LA VIDA	Generar y fortalecer en los asistentes las competencias para tener relaciones interpersonales positivas, estrategias de afrontamiento y de comunicación que le permitan un manejo oportuno de los conflictos, adicionalmente que esté en capacidad de asumir roles de liderazgo si se requiere, durante su desempeño como	manejo básico de lesiones de tejidos blandos, músculo esquelético e intoxicaciones. (8 horas)  - Transporte de lesionados. (4 horas)  - Prevención y control de incendios. (2 horas)  - Manejo de equipos contra incendios: conocimiento y manejo de extintores (2 horas)  - Entrenamiento físico (2 horas)  - Orden cerrado: importancia del seguimiento de instrucciones (2 horas).  - Liderazgo (2 horas)  - Resolución de conflictos (2 horas)  - Habilidades sociales (2 horas)		
NIVEL INTERMEDIO	FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA	Continuar el proceso de formación, mediante la profundización de los temas vistos en el nivel Básico.  Brindar información sobre los procedimientos de la Universidad para atender los diferentes tipos de emergencia que se puedan presentar al interior del campus universitario.  Establecer pautas para que el brigadista o fortalezca hábitos de vida saludables como la práctica continua de actividad física	<ul> <li>Procedimientos Operativos Normalizados. (2 horas)</li> <li>Procedimiento de evacuación (2 horas)</li> <li>Triage (2 horas)</li> <li>Primeros auxilios intermedio: curso de soporte básico de vida, atención pre hospitalaria, manejo de heridas abiertas, vendajes, fracturas e inmovilizaciones, manejo de hemorragias, entre otras. (8 horas)</li> <li>Curso de primer respondiente (8 horas, mínimo 4 horas son prácticas presenciales). Principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del Sistema de Emergencias Médicas – SEM, reanimación cardiopulmonar básica adulta y pediátrica, obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño, uso DEA, identificación temprana del infarto agudo de miocardio y ataque cerebro vascular, manejo básico de lesiones y heridas.</li> <li>Manejo de Comunicaciones (2 horas)</li> <li>Manejo de equipos contra incendios: manejo de mangueras, gabinetes, entre otros. (2 horas)</li> <li>Manejo de sogas (2 horas)</li> <li>Entrenamiento físico. (2 horas)</li> <li>Orden cerrado: importancia del seguimiento de instrucciones. (2 horas)</li> <li>Manejo elementos de dotación del chaleco botiquín</li> </ul>		
NIVEL AVANZA DO	HERRAMIENTAS PARA LA VIDA	Generar y fortalecer las competencias para que el Brigadista pueda brindar de manera inicial soporte a otros durante las situaciones de emergencia.	<ul> <li>Psicología aplicada a la emergencia (2 horas)</li> <li>Primeros auxilios psicológicos (2 horas)</li> </ul>		

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 32 de 85



NIVEL	TEMAS	OBJETIVO	CAPACITACIONES
NIVEL	FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA	Brindar espacios de entrenamiento y ejecución práctica de los conocimientos adquiridos en los niveles anteriores.  Evaluar las habilidades generadas por los Brigadistas para la atención de emergencias.	<ul> <li>Refuerzo en las técnicas de Primeros Auxilios, con el fin de consolidar el desarrollo de habilidades para la atención de emergencias. (8 horas)</li> <li>Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos. (8 horas)</li> <li>Rescate vertical. (8 horas)</li> <li>Rescate en espacios confinados. (8 horas)</li> <li>Talleres teóricos prácticos. (4 horas)</li> <li>Accidentes eléctricos y quemaduras. (4 horas)</li> <li>Entrenamiento físico. (2 horas)</li> <li>Estudios de caso como primer respondiente: manejo de la víctima en caída en alturas, por accidentes con maquinaria, herramientas (atrapamiento), por descarga eléctrica, intoxicada, con infarto y accidente cerebrovascular.</li> <li>Atención en accidente vehicular</li> <li>Curso de primer respondiente (8 horas, mínimo 4 horas son prácticas presenciales). Principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del Sistema de Emergencias Médicas</li> <li>SEM, reanimación cardiopulmonar básica adulta y pediátrica, obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño, uso DEA, identificación temprana del infarto agudo de miocardio y ataque cerebro vascular, manejo básico de lesiones y heridas.</li> </ul>
NIVEL MAXIMO	FORMADOR DE FORMADORES	Replicar los conceptos y experiencias aprendidas en el tema de emergencias, por parte de los Brigadistas que han aprobado el nivel avanzado.	<ul> <li>Capacitación formadora de formadores, el cual tendrá que ser evaluado y aprobado, con el fin de que los Brigadistas que alcanzaron el nivel avanzado, puedan capacitar a los Brigadistas del nivel básico (20 horas).</li> <li>Se ejecutarán dos jornadas de actualización al año, para los Brigadistas que han alcanzado el nivel avanzado. Estas se harán de manera práctica, mediante entrenamientos en pista, afianzando o actualizando los conocimientos teóricos adquiridos (12 horas al año).</li> </ul>

### b. Líderes y Facilitadores de Evacuación

Los facilitadores y líderes de evacuación se deberán capacitar anualmente, principalmente en los temas de evacuación (procedimiento, reconocimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro); así mismo, cada año cuando se deban recargar los extintores, deberán participar en la capacitación de manejo de estos elementos.

### c. Personal CPRAE

Los miembros del CPRAE deberán capacitarse en los siguientes temas:

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 33 de 85



- Administración de emergencias.
- Curso de primer respondiente para el personal que no sea personal de talento humano en salud, el cual es de 8 horas, mínimo 4 horas son prácticas presenciales de forma anual. El cual debe contener las siguientes temáticas principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del Sistema de Emergencias Médicas SEM, reanimación cardiopulmonar básica adulta y pediátrica, obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño, uso DEA, identificación temprana del infarto agudo de miocardio y ataque cerebro vascular, manejo básico de lesiones y heridas.
- Para el personal del área de salud médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, APH, deberán contar con certificación de asistencia a actividades de capacitación en soporte vital básico o soporte vital avanzado.
- Procedimiento Operativo Normalizado PON´s.
- Manejo de crisis.
- Sistema Comando de Incidentes SCI
- Adicionalmente, deben participar en la planeación y ejecución de simulaciones o simulacros de emergencia que se planeen en la Sede.

### d. Personal de mantenimiento y vigilancia y seguridad

Este personal como parte fundamental en la atención de emergencias deberá capacitarse en:

- Evacuación
- Manejo de los PONS que los contempla en respuesta.
- Control de incendios
- Sistema Comando de Incidentes SCI

**Nota:** En la sede Palmira se tiene contratada una empresa de vigilancia privada, la capacitación debe efectuarse de manera coordinada entre el CPRAE y la empresa.

### e. Estudiantes

Cada semestre durante la semana de inducción, se lleva a cabo una sesión donde se informa sobre el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, rutas de evacuación, puntos de encuentro y cómo proceder en caso de evacuación.

### f. Servidores públicos docentes y administrativos

Al realizar la inducción o re inducción a servidores públicos se deben incluir aspectos relacionados con el plan operativo de evacuación, puntos de encuentro y rutas de evacuación. Cabe anotar que cada sede puede realizar capacitaciones adicionales o entrega de información divulgando qué hacer en caso de emergencia.

### g. Contratistas y Visitantes

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 34 de 85



A los contratistas al realizar la inducción o re inducción se da información sobre el Plan de gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, como actuar en caso de emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro y cómo proceder en caso de evacuación.

Los visitantes de las instalaciones de la sede, se les brinda información de cómo actuar en caso de emergencia, a través de folletos, información previa al ingreso o inicio de actividades, entre otros.

### Simulacros de Emergencias

Los simulacros de emergencia pueden ser programados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la sede Palmira con el apoyo del CPRAE, teniendo en cuenta las fechas de la programación de los simulacros nacionales o regionales convocados por las entidades de la región o pueden ser solicitados por las dependencias de la Universidad.

En todos los casos se debe informar a la Vicerrectoría de Sede o a los directores de las dependencias donde se realizará el simulacro de evacuación.

Se diseña la descripción de una situación de emergencia a simular, realización de la evacuación del edificio y la actuación de las entidades que se quieran evaluar durante el ejercicio y se coordina con las dependencias internas de la Universidad, la Brigada de Emergencia y las Autoridades y Entidades de Apoyo externas informando sobre la realización del simulacro, solicitando su apoyo.

Para la ejecución de los simulacros se tienen en cuenta las siguientes actividades:

- Realizar la proyección del recurso humano y elementos necesarios para llevar a cabo el simulacro de evacuación (actores, observadores y evaluadores, megáfonos, pilas, pitos, rutas de evacuación y salidas de emergencia, señalización de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de extintores, entre otras cosas)
- Capacitar a los funcionarios de la dependencia, sobre aspectos básicos de evacuación y generalidades de realización del simulacro, y en coordinación con los jefes de las dependencias se eligen los facilitadores.
- Enviar comunicación mediante medios masivos dirigida a la comunidad universitaria, indicando la realización del evento. Si el simulacro no es avisado debe obviase este punto
- Realizar el simulacro de acuerdo con el guion del simulacro, designado para esa área.
- Evaluar el desarrollo general del simulacro y determinar las acciones a mejorar, una vez terminado el Simulacro se reúnen los coordinadores de la Emergencia, con los grupos de apoyo y facilitadores de Evacuación.
- Enviar un informe a la dependencia donde se determinan las acciones encaminadas a mejorar las condiciones locativas, de capacitación y demás que se requieran ejecutar en la dependencia.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el informe de acciones correctivas.
- Actualizar el Plan de Evacuación (descrito en el literal A del numeral 3.1.2. de este documento) con base en las acciones correctivas ejecutadas.

### Cronograma de simulacros

Para poner a prueba cada uno de los procedimientos contenidos en el plan de emergencia, la sede realiza como mínimo un (1) simulacro de evacuación anual, con la participación de toda la comunidad universitaria de acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015. Se podrán realizar simulacros por áreas

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 35 de 85



garantizando que a final de cada año se haya cubierto la totalidad de los lugares de trabajo de la sede. El cual deberá ser incluido en el plan de trabajo anual del área de seguridad y salud en el trabajo en coordinación con el CPRAE, quien llevará la programación de los simulacros realizados durante el año.

### Organización, roles y responsabilidades en el control de las emergencias y desastres

En el Anexo 2. se presentan los principales Planes Operativos que aplican a la Sede Palmira, y que corresponden a las actividades que deben realizarse antes, durante y después de una emergencia, con el fin de dar una respuesta oportuna, eficaz y efectiva.

### Componente de ejecución para la respuesta

### 4.1.1. Alerta, Alarma y Niveles de activación:

Para la Universidad Nacional de Colombia se establecieron los siguientes niveles de alarma para amenazas que se puede evaluar desde su posible aparición hasta la manifestación de efectos, tales como: inundaciones, orden público (manifestaciones), entre otras.

- Alerta Verde: en este nivel se definen todas las acciones de prevención –vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo, y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad universitaria. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
- Alerta Amarilla: este nivel define las acciones de preparación seguimiento, cuando se están creando
  condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. Se debe realizar
  tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las
  rutas de ingreso y egreso para que intervengan, de acuerdo con la evolución del incidente, los grupos
  de respuesta de la organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado
  con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.
- Alerta Naranja: en este nivel se desarrollan las acciones de Alarma respuesta programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.
- Alerta Roja: en este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, toda vez que se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

### 4.1.2. Procedimientos para el manejo de la respuesta para cada tipo de emergencia

Se encuentran definidos los Procedimientos Operativos Normalizados- PON para las amenazas identificadas en la sede Palmira.

- Pons sismo
- Pons incendio

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 36 de 85



- Pons atención de persona por trauma o condición medica
- Pons explosión
- Pons evacuación
- Pons accidente ofídico
- Pons lluvias torrenciales con tormenta eléctrica
- Pons vendavales
- Pons falla estructural
- Pons anegación o inundación
- Pons atrapamiento en ascensores
- Pons rescate en alturas
- Pons accidente de tránsito vehículo universidad nacional
- Pons incidente con materiales peligrosos
- Pons situaciones de asonadas

Estos PON se encuentran anexos a este documento. (Anexo 2)

#### 4.1.3. Plan de inversiones

La universidad de Colombia sede Palmira, cuenta con el proyecto Subcomponente 609-C2-S1 programa para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológicos de la voz, prevención de riesgo químico, biológico, sivig oír, sivig vivir y cardiovascular en funcionarios y contratistas de la universidad nacional de Colombia sede Palmira etapa II e implementación del programa de prevención y atención de emergencias etapa I, con vigencia hasta diciembre del 2024 donde se destinan recursos económicos para la emergencia.

# 4.1.4. Socialización y comunicación

El documento Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres es socializado y comunicado a la comunidad universitaria de la sede Palmira mediante las siguientes actividades:

Capacitación y evaluación del documento (Registro de asistencia, hoja de respuesta)

## 5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Con el fin de evaluar el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, se medirán los indicadores establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitirán además verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo llevara una base de datos donde se registren los resultados de seguimiento de las actividades y cronogramas definidos para el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, las acciones de intervención implementadas resultado de simulacros y atención de eventos, el análisis, y los resultados de la medición de los indicadores, su análisis, conclusiones y recomendaciones.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 37 de 85



## 6. PUNTOS DE ENCUENTRO UNIVERSIDAD NACIONAL

NOMBRE DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO	UBICACIÓN	No DE PUNTO DE ENCUENTRO
Ovalo central	Frente a la Torre administrativa, edificio Ciro Molina y biblioteca	1
Ala sur auditorio	Ovalo Central a la entrada del Auditorio Hernando Patiño Cruz	2
Ala norte auditorio	Zona Verde a la salida alterna del auditorio y escaleras externas del edificio.	3
Operaciones unitarias	Punto de cruce de las vías frente a Laboratorios de carnes, Ala oriental de Operaciones Unitarias.	4
Quioscos bloque 50	Zona verde del ala occidental del bloque 50, frente a mantenimiento.	5
Archivo maquinaria Diseño	Espacio entre el edificio de Maquinaria y la salida occidental del edificio Ciro Molina	6
Cancha de futbol	Área sur-occidente de LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE PALMIRA.	7
Cafetería central	Zona verde sobre la vía de acceso peatonal contigua a la cafetería.	8
Zootecnia	Zona verde entre Unibienestar y Unisalud	9
Área de bienestar Cancha futbol	Cancha de futbol 7 en frente de parqueaderos motos	10
Área de bienestar	Zona verde entre edificio salud estudiantil y edifico de bienestar	11
Área de bienestar plazoleta Gym	Parte final del área de bienestar entre el gimnasio y centro de producción de alimentos	12
Ceunp	Frente a la entrada principal y a la edificación	13
Granja Entrada Auxiliar	Frente a la oficina administrativa	14
Granja parqueadero	Frente a la entrada vehicular	15
Yotoco Principal	Frente a la entrada principal	16
Yotoco Zona de camping	Parte superior al lado del ingreso al sendero	17
Total sitios de Encuentro		17

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 38 de 85



# **6.1 OVALO CENTRAL**



**6.2. ALA SUR AUDITORIO** 



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 39 de 85



# **6.3 ALA NORTE AUDITORIO**



**6.4 OPERACIONES UNITARIAS** 





# **6.5 QUIOSCO BLOQUE 50**



**6.6 ARCHIVO MAQUINARIA DISEÑO** 



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 41 de 85



# **6.7 CANCHA DE FUTBOL**



**6.8 CAFETERIA CENTRAL** 



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 42 de 85



# **6.9 ZOOTECNIA**



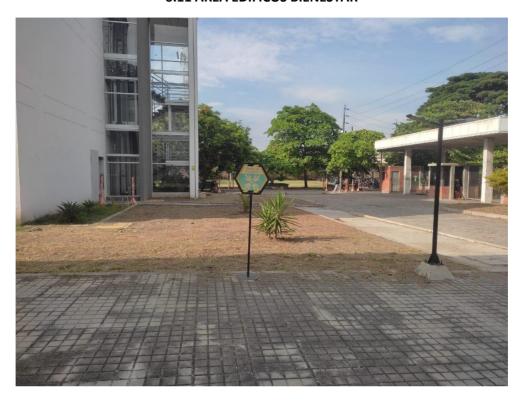
6.10 AREA DE BIENESTAR CANCHA FUTBOL 7



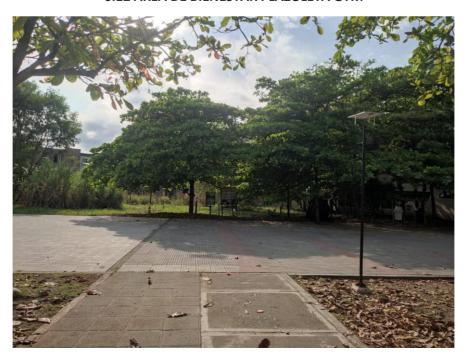
Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 43 de 85



# **6.11 AREA EDIFICOS BIENESTAR**



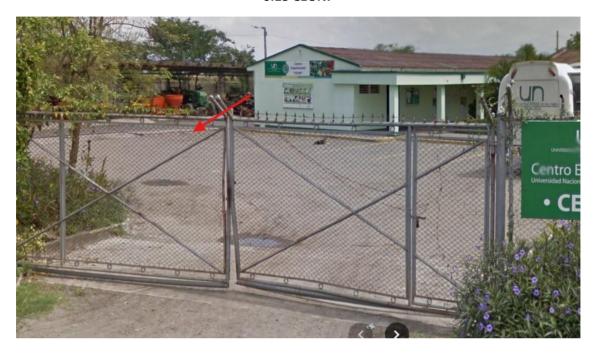
**6.12 AREA DE BIENESTAR PLAZOLETA GYM** 



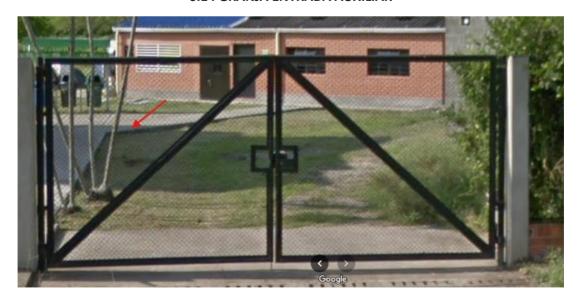
Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 44 de 85



**6.13 CEUNP** 



**6.14 GRANJA ENTRADA AUXILIAR** 



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 45 de 85



# **6.15 GRANJA PARQUEADERO**



**6.16 YOTOCO PRINCIPAL** 



**6.17 YOTOCO ZONA CAMPING** 



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 46 de 85



# 7. HALLAZGOS/RECOMENDACIONES PUNTOS DE ENCUENTRO

PUNTOS DE ENCUENTRO	QUIEN EVACUA	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
Ovalo central	Bloque B-30, C-40 torre administrativa y biblioteca	Señalización con grafitis y dibujos	Pintar nuevamente el punto de encuentro
Ala sur auditorio	Auditorio, torre administrativa 1 piso	Punto al lado de mucha vegetación	Ubicarlo en zona verde aledaña al auditorio
Ala norte auditorio	Salida emergencia auditorio, torre administrativa (zona bloque de diseño, oficina personal, salud ocupacional)	Señalización en buen estado y correcta ubicación	Mantenimiento y seguimiento continuo del espacio
Operaciones unitarias	Operaciones, bloque		Pintar nuevamente el punto de encuentro
Quiosco bloque 50	Edificio 50, casa de mallas e invernaderos, logística, laboratorio física	Señalización con grafitis y dibujos	Pintar nuevamente el punto de encuentro
Archivo maquinaria diseño	Archivo mecanización, bloque laboratorio y edificio 25	Señalización con grafitis, dibujos, y debajo de un árbol que obstaculiza su visión a la población universitaria	Reubicar la señalización en frente donde está ubicada
Cancha de Futbol	Punto Principal, Todo el personal	Punto de encuentro abierto, libre y despejado	Señalizar el punto de encuentro
Cafetería Central	Posgrados, biblioteca y cafetería	Punto de encuentro sin señalización	Señalizar y hacerle mantenimiento y seguimiento continuo
Zootecnia Edifico 70, edificio 80, edificio 90 y unisalud		Señalización en buen estado y correcta ubicación	Mantenimiento y seguimiento continuo del espacio

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 47 de 85



Área de bienestar - Cancha de futbol	Punto Secundario, Todo el personal del área de bienestar	Todo el personal del abierto, libre y	
Área edificios bienestar	Edificio salud estudiantil y edificio de bienestar	Señalización en buen estado y correcta ubicación	Mantenimiento y seguimiento continuo del espacio
Área de bienestar - plazoleta Gym	Gimnasio y centro de producción de alimentos	Punto de encuentro abierto, libre y despejado	Señalizar el punto de encuentro
CEUNP	Evacuación global todos los ocupantes CEUNP deberán dirigirse a este punto de encuentro		Señalizar el punto de encuentro
Granja entrada auxiliar	Zona productora pecuaria	Punto de encuentro abierto, libre y despejado	Señalizar el punto de encuentro
Granja parqueadero	Laboratorio y salones de clase	Punto de encuentro abierto, libre y despejado	Señalizar el punto de encuentro
Yotoco principal	Casa principal	Punto de encuentro abierto, libre y despejado	Señalizar el punto de encuentro
Yotoco zona de Caminantes y salón camping auxiliar		Punto de encuentro abierto, libre y despejado	Señalizar el punto de encuentro

## 8. RECURSOS

Para la implementación y sostenimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se requieren los siguientes recursos:

# **Recursos profesionales**

El equipo Técnico para el Desarrollo del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres estará conformado por:

- Personal de apoyo interno: Se puede encontrar dentro del equipo interdisciplinario de la Sede el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo (responsable de la actualización anual del Plan en la sede).
- Personal de apoyo externo:

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 48 de 85



- a) Profesional Especializado con experiencia en conformación y capacitación de Brigadas de emergencia.
- b) Profesional Especializado con experiencia en planes de contingencias y gestión de riesgos.

#### Recursos técnicos

- Equipos y elementos para la prevención y atención de emergencias definidos en cada uno de los informes de análisis de amenazas y vulnerabilidad de la sede.

## Recursos económicos

- Recursos que deben proyectarse en el presupuesto de funcionamiento del año inmediatamente anterior para la realización de las actividades mencionadas en el presente documento o para la implementación de acciones de intervención.
- Dentro de la proyección del presupuesto de funcionamiento para Seguridad y Salud en el Trabajo de cada Sede, se debe contemplar el rubro que garantice el personal de apoyo interno o proveedores externos si es el caso.

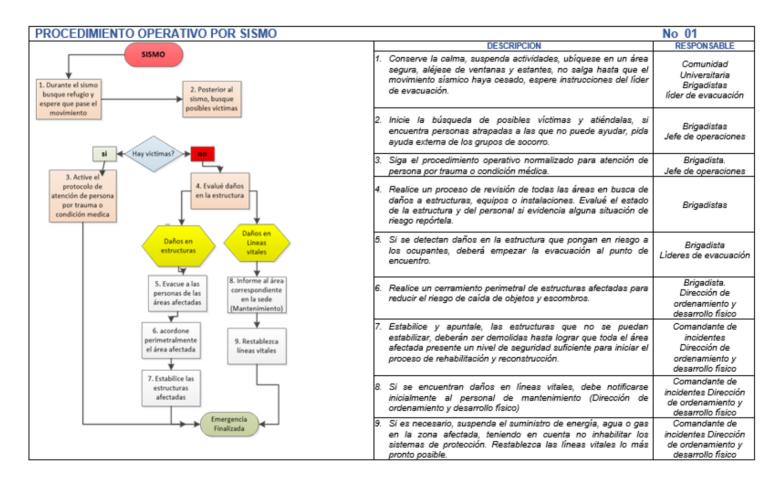
Elaboró:	Jesika Diaz Ramirez	Revisó:	Sandra Marcela Muñoz Cerón Luz Eliana Ceballos Mayorquin	Aprobó:	Comité de Prevención Respuesta y Atención de Emergencias (CPRAE) Sede Palmira
Cargo:	Asesor ARL- Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo:	Jefe de dirección de Personal Académico y Administrativo Profesional Universitario	Cargo:	Comité de Prevención Respuesta y Atención de Emergencias (CPRAE) Sede Palmira
Fecha:	Septiembre de 2024	Fecha:	Septiembre de 2024	Fecha:	Septiembre de 2024

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 49 de 85



#### ANEXO 1 PONS UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE PALMIRA

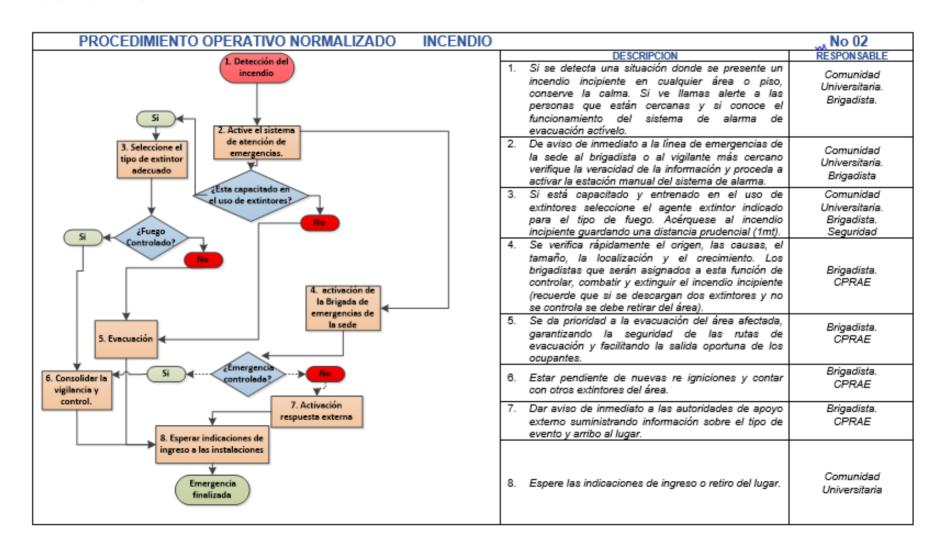
### **PONS SISMO**



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 50 de 85



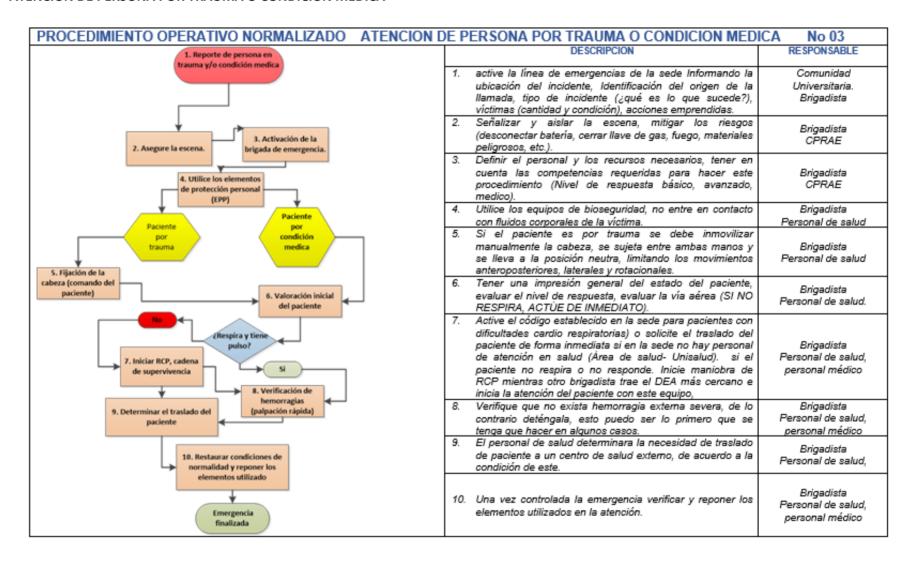
## PONS INCENDIO



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 51 de 85



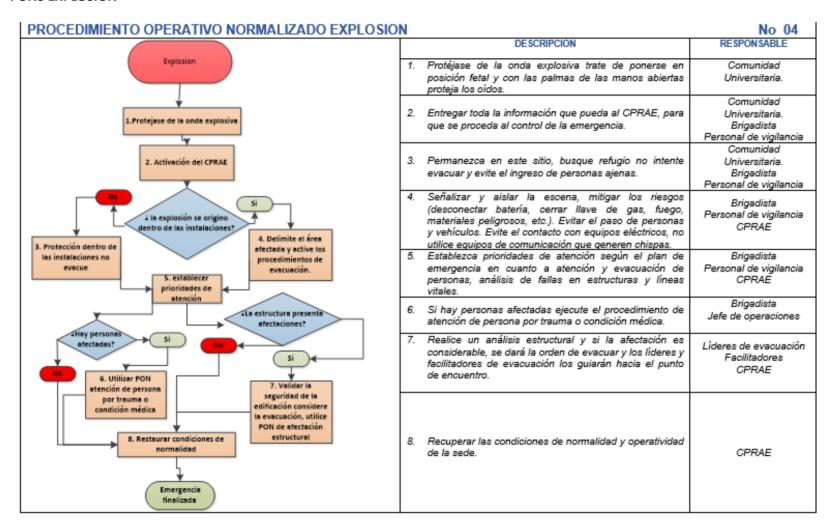
## ATENCIÓN DE PERSONA POR TRAUMA O CONDICIÓN MEDICA



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 52 de 85



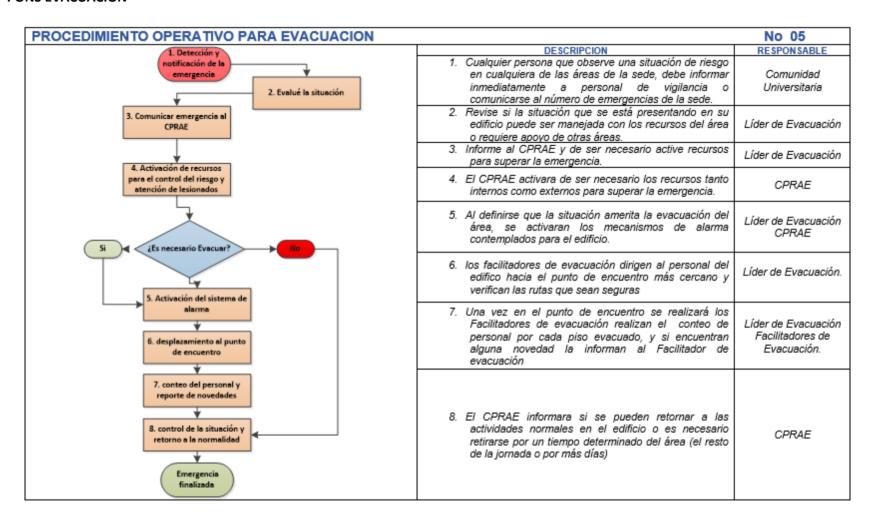
## PONS EXPLOSIÓN



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 53 de 85



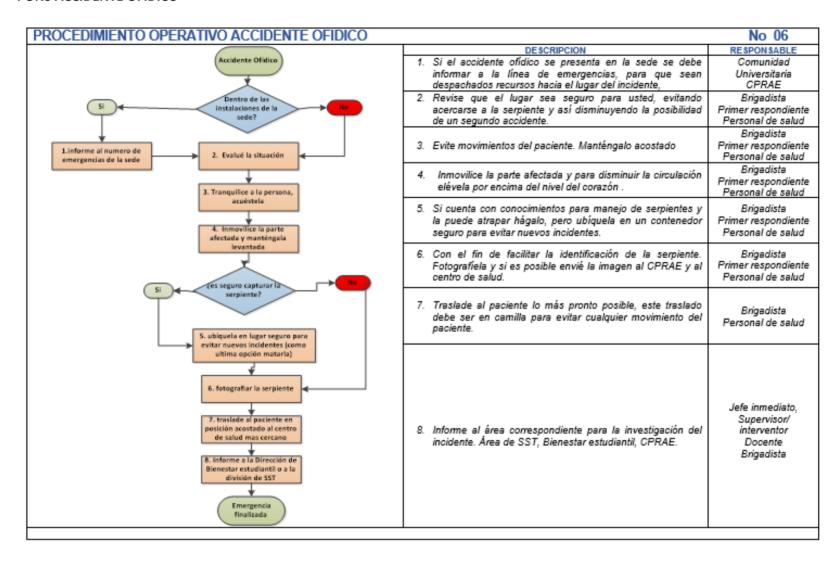
### **PONS EVACUACIÓN**



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 54 de 85



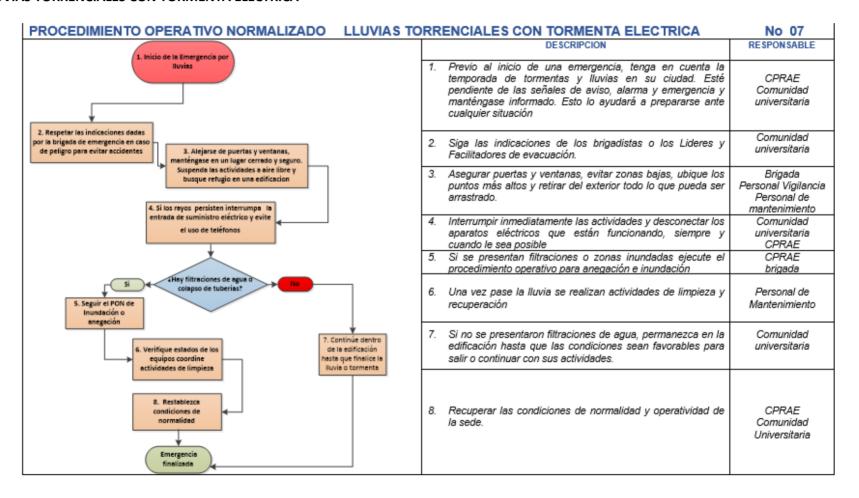
## PONS ACCIDENTE OFÍDICO



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 55 de 85



## PONS LLUVIAS TORRENCIALES CON TORMENTA ELÉCTRICA



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 56 de 85



## PONS VENDAVALES

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO VENDAVALES No 08						
Presencia de	DESCRIPCION	RESPONSABLE				
Vientos fuertes  1. Evalué la intensidad del	<ol> <li>Tener en cuenta que los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.</li> </ol>	Comunidad Universitaria				
fenómeno	<ol> <li>Busque refugio bajo techo, protegiéndose de objetos llevados por el viento, aléjese de ventanas y árboles que pueden caer.</li> </ol>	Comunidad Universitaria				
2. Busque refugio bajo techo	Convocar integrantes del CPRAE	Coord. Operativo CPRAE				
3. Activer CPRAE	Establecer prioridades de atención a personas afectadas o daños estructurales	Brigadista. Personal de Mantenimiento				
4. Establecer prioridades de atención	5. Atiende los casos específicos que requieran los primeros auxilios básicos	Brigadista Área de salud				
¿Hay personas afectadas?	Establecer contacto con empresas especializadas en construcción, para validar estabilidad y/o seguridad de la edificación afectada	CPRAE División de Ordenamiento Y Desarrollo Físico				
5. Utilizar PON para persona en trauma o condición medica	<ol> <li>Seguir las normas para el manejo integral de los residuos en sus fases de recolección, aprovechamiento y/o tratamiento y disposición final según las escombreras establecidas.</li> </ol>	División de Ordenamiento Y Desarrollo Físico Oficina de Gestión Ambiental				
7. Manejo y disposición final de escombros  8. Restablezca condiciones de normalidad  Emergencia finalizada	Una vez controlada la emergencia se realizan actividades de limpieza y recuperación.	CPRAE División de Ordenamiento Y Desarrollo Físico				

 Código: U.GU.08.007.SGSST.006
 Versión: 0.0
 Página 57 de 85



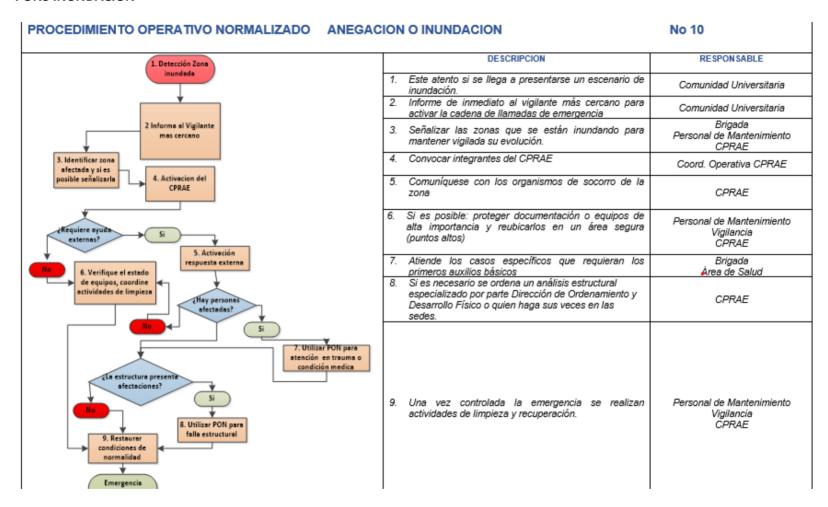
## PONS FALLA ESTRUCTURAL

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO FA	ALL/	A ESTRUCTURAL	No 9
		DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. Detección de zona afectada  2. informe al Numero de	1.	Verifique colapso de estructuras, caída de objetos o daños en la edificación. Si está dentro de la edificación, evacue según señalización, asegurándose de que no le caerán objetos peligrosos del interior o el exterior. Si está fuera de la edificación, aléjese de objetos que puedan caer como tejas, postes, árboles y cables eléctricos.	Comunidad Universitaria
3. Delimitar	2.	De Aviso de inmediato al número de emergencias de la sede o al vigilante del edificio	Comunidad Universitaria
zona afectada  4. Convoque CPRAE)  5. Realice una	3.	Revisar la edificación y las áreas involucradas para acordonar el área.	Brigada Mantenimiento CPRAE
6. Verifique evaluación de daños	4.	Convocar a los miembros del CPRAE y solicitar asesoría de Planeación	Coord. Operativo CPRAE
7. Utilizar PON para atención  8. Solicitar concepto a expertos sobre estado de la estructura  9. Restaurar condiciones de normalidad  Emergencia finalizada	5.	Se hace evaluación de daños y análisis estructural de la edificación demarcando zonas de afectación	CPRAE Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico
	6.	Atiende los casos específicos que requieran los primeros auxilios básicos	Brigada Àrea de Salud
		Si es necesario pida ayuda externa. Los Lideres de evacuación apoyan la salida de personas y evita retornos innecesarios a las áreas impactadas garantizando la seguridad de las rutas de evacuación y facilitando el retiro oportuno de los ocupantes.	CPRAE Líderes de Evacuación
	8.	Si es necesario se ordena un análisis estructural especializado por parte Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico o quien haga sus veces en las sedes.	CPRAE
	9.	Cuando los equipos de intervención de emergencias hayan controlado y eliminado todo peligro, el comandante de incidentes dará la orden de regreso a la normalidad y el personal debe regresar a sus sitios de trabajo, bajo la dirección de los Lideres de evacuación y reiniciar labores. Durante el desplazamiento y en sus puestos de trabajo deben revisar las condiciones de seguridad del área y reportar de inmediato cualquier riesgo	Brigada Líderes de evacuación Comunidad Universitaria

 Código: U.GU.08.007.SGSST.006
 Versión: 0.0
 Página 58 de 85



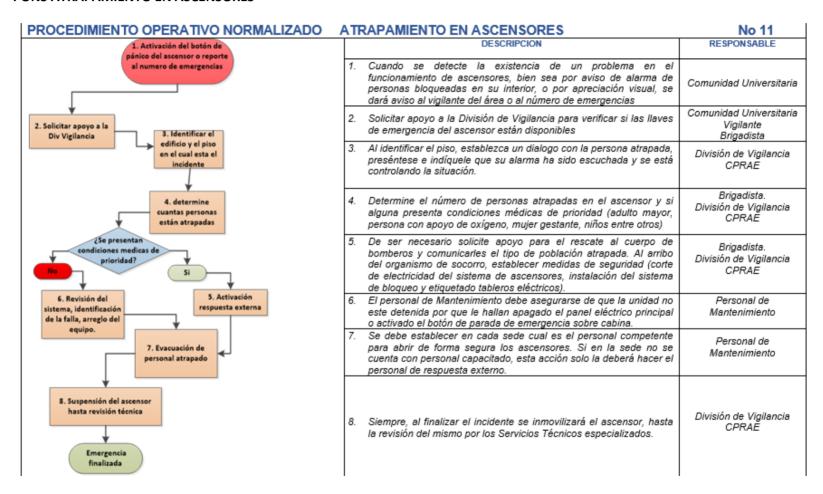
### PONS INUNDACIÓN



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 59 de 85



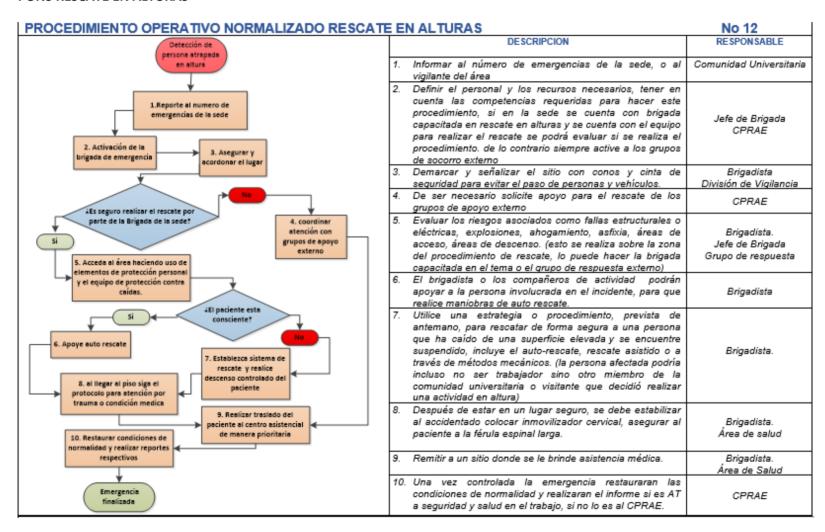
#### PONS ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 60 de 85



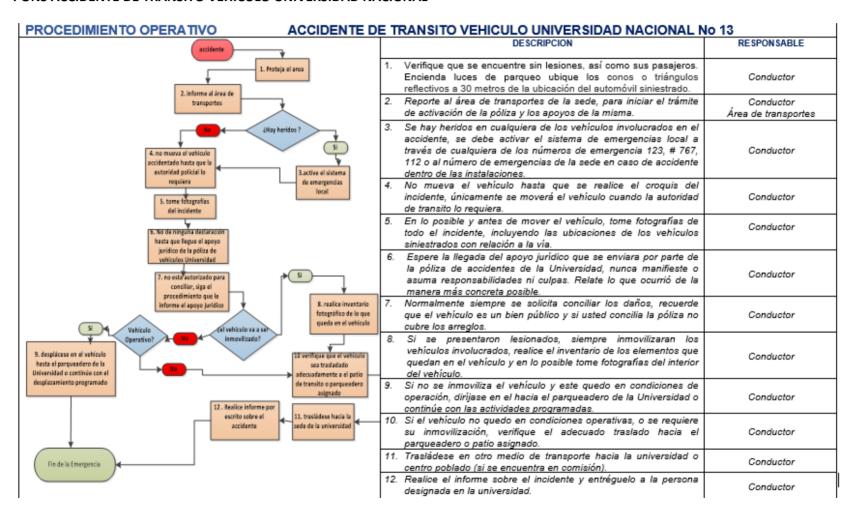
#### PONS RESCATE EN ALTURAS



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 61 de 85



## PONS ACCIDENTE DE TRÁNSITO VEHÍCULO UNIVERSIDAD NACIONAL



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 62 de 85



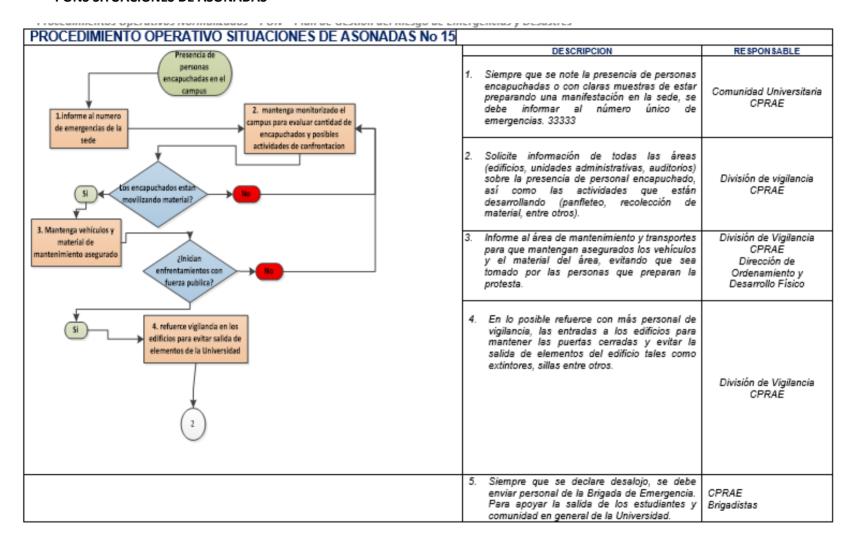
# PONS INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCIDEN	ITE	CON MATERIALES PELIGROSOS MATPEL No 14  DESCRIPCION	RESPONSABLE
2. svacus el área afectada	1	Alertar a los demás sobre el derrame para que no se acerquen al área afectada, si es un laboratorio, salón o espacio cerrado inicie la evacuación.	Personal de seguridad del edificio Primer respondiente
Annilice la megnitud y posible evaluación del derrame y/o fuga. Si hay pacientes primero	1. 2.	respondedor.  Reconozca o identifique el material derramado o fugado, (esto o puede realizar con las personas que se encontraban en el lugar del incidente) evalué la situación.	Personal de seguridad CPRAE Primer respondedor
No Effay valvulas o dispositivos gara el control de dernames 2	3.	Si está capacitado para la atención de incidentes matgel y cuenta con los EPP adecuados. Ingrese al área afectada para evaluar el tamaño de derrame, si hay pacientes recuerdo que deben ser descontaminadas, se recomienda activar grupos de apoyo externo.	Brigadista División de vigilancia
5. Ingrese e la zona donde ocurrió el derrame utilizando los IPP apropiados 4. Realice el cierre de	4.	Si el producto es un gas y se puede controlar cerrando válvulas o llaves de cilindro de forma segura realícelo.	Brigadistas Oficina de Gestión ambiental
4. Realize de Carre de la vilvula corres pondiente	5.	seguridad, evacuando a todo el personal dentro de esa distancia requerida (apóyese en la Guía de respuesta GRE).	Brigadistas Oficina de Gestión ambiental División de vigilancia
6. establezca un perimetro de	6.	Buscar la etiqueta del producto químico para identificar contenido y sus riesgos. Recurrir a las hojas de seguridad o tarjetas de emergencia.	Brigadistas Oficina de Gestión ambiental
seguridad  seguridad  seguridad  g. Utilize el lit anti derrames  8. Utilize el lit anti derrame.  S. Activación respuesta	7.	estos elementos, Siga instrucción contenida en la hoja de datos de seguridad, aplique absorbente y capturantes en suelo y cuerpos de agua afectados. Contener con barreras. Se pueden utilizar: esponjas, cordones absorbentes o equipos especiales. Si el problema es en el exterior, hacer barreras con tierra y zanjas. Evitar contaminar el medio ambiente.	Brigadistas Oficina de Gestión ambiental
10. Restaurar condiciones de	8.	De ser necesario solicite apoyo externo a Bomberos, Cruz Roja entre otros y comunicarles el tipo de producto derramado y la cantidad de víctimas contaminadas.	CPRAE
normalidad y realizar la descontaminación de personas y equipos   Emergencia finalizada	9.	Señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos. Todos los productos recogidos, deben tratarse como residuos peligrosos. Disponer de una zona de descontaminación. Lavar los equipos y ropa utilizada. Las personas que intervinieron en la descontaminación de la zona deben bañarse	Brigadistas Oficina de Gestión ambiental

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 63 de 85

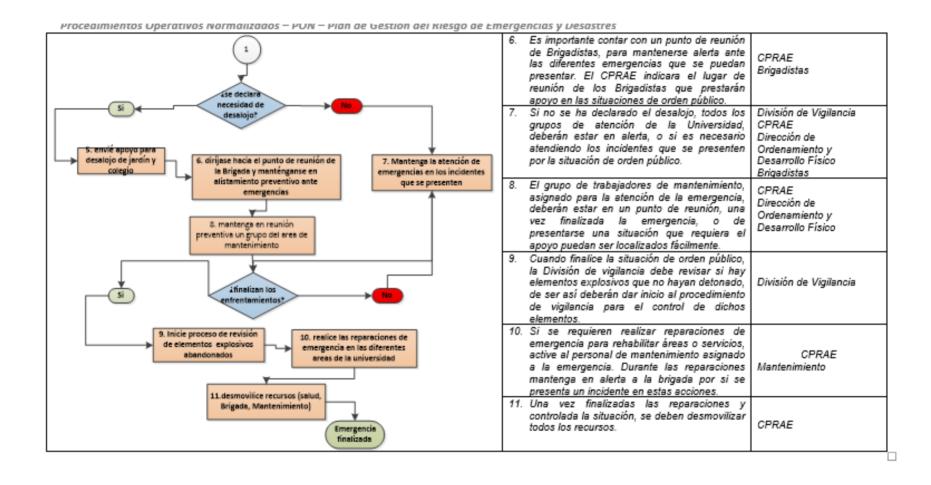


#### **PONS SITUACIONES DE ASONADAS**



Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 64 de 85





Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 65 de 85



# **ANEXO 2. INFORME DEL INCIDENTE**

1.IDENTIFICACIÓN								
LUGAR DEL INCIDENTE								
FECHA DEL INCIDENTE						HOF	RA IDENTE	
TIPO DE EVENTO								
COMANDANTE DEL INCIDENTE								
			2. DESCRIPCIÓN DE	EL E	VENTO			
			3. OBJETIV	os				
			4. DAÑOS Y/O AFEC	СТА	CIONES			
PERSONAS	CANT	IDAD	RECURSO			DE	SCRIPCIÓN	
HERIDAS			MÁQUINAS Y EQUIPOS					
DESAPARECIDAS			SERVICIOS BÁSICOS AFECTADOS					
AFECTADAS		INFRAESTRUCTURA (ÁREAS ABIERTAS Y						
MUERTAS			CERRADAS					
5. /	CCIONE	S INM	EDIATAS TOMADAS PA	RA	EL CONTROL DEI	L INCI	DENTE	
FECHA	НО	RA	ACCION	RE/	ALIZADA		RES	PONSABLE
			6. RECURSOS INVO	LUC	CRADOS			
RECURSOS UTILIZADO	s		DESCRIPCIÓN		CANTIDAD		COSTO	DESTINACIÓN
TECNICOS								
HUMANOS								
TECNOLOGICOS								
RECURSOS ECONOMICOS								
APOYO EXTERNO								
OTROS								

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 66 de 85



7. EVALUACIÓN DE NECESIDADES UNA VEZ CONTROLADO EL INCIDENTE									
RECURSOS UTILIZADOS	DESCRIPCIÓN CANTIDAD COSTO RESPONSA								
8. OBSERVACIONES									
RESPONSABLE DEL INFORME:									
CARGO:		IDENTIFICACIÓN:							
FECHA DEL INFORME:		HORA:							

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 67 de 85



## **ANEXO 3. PLANES OPERATIVOS**

## 1. PLAN DE EVACUACIÓN

**Objetivo:** Establecer procedimientos y acciones a seguir tendientes a proteger la integridad de las personas amenazadas en el evento de una emergencia, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares con menor riesgo.

**Responsables:** CPRAE, áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de la Brigada de Emergencia, Líder de Evacuación, Facilitadores de evacuación.

#### Antes:

- Realizar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y evaluación de factores de riesgo.
- Sugerir los sistemas y procedimientos para el suministro de información y declaratoria de estados de alerta.
- Promover y coordinar programas de capacitación, educación e información, dirigidos a toda la comunidad universitaria sobre la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.
- Orientar y coordinar actividades con entidades y organismos de apoyo externo a la Universidad, en caso de emergencia y desastre.
- Dirigir y coordinar los grupos de apoyo institucional que participarán en la elaboración, ejecución, seguimiento, y evaluación del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de la Sede.
- Cumplir con las disposiciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

### **Durante:**

- Durante la presentación de una emergencia se encargará de evaluar y definir el tipo de evacuación: parcial o total del edificio. En tal caso, se activará el procedimiento operativo normalizado de evacuación.
- Una vez notificados por cualquier medio, los integrantes del Comité se harán presentes en el Puesto de Mando, o según el lugar y tipo de emergencia en el perímetro del sitio afectado.
- Verificar que se hayan activado los organismos de socorro externos y autoridades según el tipo de situación y la lista de teléfonos de emergencia.
- A partir de la información que se vaya obteniendo o confirmando sobre la situación, inicie una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta en el sitio, decida conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones; esto último sólo es atribución de los miembros del CPRAE o las instancias pertinentes.
- Si deben dar instrucciones adicionales a determinada área, utilizar los sistemas de comunicación existentes, teléfono, radio, desplazamiento de personas disponibles, pero siempre evitando generar pánico.
- Si la situación de emergencia ocasiona que el punto de encuentro no presenta condiciones de seguridad, definir un nuevo punto de encuentro y asegurarse que se dé a conocer ampliamente a los ocupantes.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 68 de 85



Debiendo ser ésta una acción coordinada por el personal de vigilancia, la Brigada de Emergencia, y los facilitadores de evacuación y las autoridades que se hagan presentes en el lugar.

- Solicitar los informes de los responsables por los diferentes grupos que vayan entrando en acción, especialmente la brigada y los facilitadores de evacuación sobre posibles personas atrapadas en las instalaciones.
- Una vez definidas y activadas las funciones prioritarias relacionadas con el evento origen de la emergencia, dirigir la atención a medidas complementarias de control de factores agravantes como: infiltración de personas ajenas, riesgos de saqueo, asonada, actos terroristas, entre otros.
- Suspender la señal de alarma de evacuación o del llamado a organismos externos de socorro y autoridades, una vez que se haya asegurado que la emergencia está bajo control, transmitir esta instrucción a los responsables de los edificios a través de los medios disponibles.

## Después:

- Brindar un concepto previo a la declaratoria de retorno a la normalidad cuando la situación de emergencia o desastre haya sido superada y recomendar acciones en las fases de rehabilitación.
- Coordinar que los lugares evacuados sean revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Coordinar el regreso al estado de normalidad.
- Apoyar el proceso de investigación e informe final de la situación de emergencia.
- Verificar las consecuencias de la emergencia, en coordinación con los responsables de las áreas afectadas o en su defecto con el área de mantenimiento.
- Elaborar el informe final de atención de la emergencia.

Importante: Evalúe el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia para analizarlas con los miembros del CPRAE y coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido.

Las responsabilidades de cada uno de los participantes en el plan de evacuación son:

# Líder de evacuación del edificio

### Antes:

- Conocer las rutas de evacuación y la ubicación de los recursos disponibles en su área: extintores, camillas, botiquines, teléfonos, entre otros, así mismo, coordinar que estos estén en óptimo estado.
- Mantener una lista actualizada de las personas que laboran habitualmente en su edificio.
- Apoyar el desarrollo de inspecciones de las condiciones de evacuación y riesgo de su edificio periódicamente, o inmediatamente si considera que el riesgo es alto.
- Participar en las capacitaciones y simulacros.
- Verificar que a las personas en situación de discapacidad física que laboren en su edificio se les asigne un acompañante para casos de emergencia.

### **Durante:**

- En caso de presentación de una emergencia con afectación local en la edificación, el líder de evacuación evalúa la situación y determina la necesidad de evacuación parcial o total notificando al CPRAE las acciones desarrolladas, los requerimientos y apoyo en caso de ser necesarios.
- Solicitar al CPRAE los refuerzos externos o ayudas requeridas para la atención de la emergencia.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 69 de 85



- Recibir los reportes de todos los facilitadores de evacuación de las diferentes dependencias en el sitio de reunión final.
- Desarrollar las acciones enmarcadas en el Procedimiento Operativo Normalizado de evacuación para edificios.
- Iniciar la respuesta local liderada por usted, los brigadistas y los facilitadores de evacuación presentes en el edificio.
- Hacer una evaluación rápida de la situación e iniciar las acciones de control a nivel local. En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación evaluar rápidamente la seguridad de la ruta de evacuación y dar la orden de salir al personal de su área (aviso verbal).

## En la preparación para salir:

- Identifíquese con el distintivo de líder de evacuación en caso de emergencia, repase rápidamente la información sobre los ocupantes de su área, y apóyese para esto en la lista que debe mantener actualizada y a la mano.
- Solicite a los trabajadores del área suspender actividades y prepararse para salir, recuérdeles la ruta hacia la salida y el punto de reunión final, y asegúrese que todos los de su área se enteraron de la necesidad de salir.

### En la salida:

- Inicie la salida cuando escuche la señal de alarma o el aviso de evacuación.
- Verifique que todos salgan e inspeccionen rápidamente baños, cafeterías, cuartos aislados, entre otros; salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted.
- En todo caso si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo y, hasta donde sea posible, evite que la gente se regrese.
- Repita frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha y en fila india.
- Asegure que se ayude a quienes lo necesiten: personas de edad, mujeres embarazadas, desmayados, lesionados, visitantes, personas con tacones y personas en situación de discapacidad.
- Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque un lugar seguro para refugiarse.

## Después:

- Trasladarse con el personal de su área al punto de encuentro previsto para el lugar de trabajo (edificio).
- Verificar la salida de sus compañeros, apóyese para esto en el listado que debe mantener actualizado y
  a la mano. Si alguien no pudo salir notifíquelo al CPRAE, indicando de quien se trata y el posible sitio
  donde se puede encontrar la persona, NO trate de iniciar el rescate.
- Asegurar la atención a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia.
- Notificar al CPRAE las situaciones anormales observadas, pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.
- Cuando el CPRAE informe el retorno al estado de normalidad comuníquelo a los facilitadores de evacuación de su área o edificio.
- Al regresar colabore en la inspección del edificio e informe sobre las anomalías encontradas.
- Elaborar un informe que contenga, número de personas evacuadas y anomalías encontradas (inclusive en simulacros).

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 70 de 85



### Facilitadores de evacuación

#### Antes:

- Tener conocimiento de las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia extintores, camillas, botiquines, teléfonos, etc.
- En coordinación con el líder de evacuación, mantener una lista de las personas que laboran habitualmente en su área.
- Verificar las condiciones de evacuación y riesgo de su área.
- Participar en las capacitaciones y simulacros.
- Orientar a las personas nuevas de su área sobre el plan de evacuación.
- Mantener en custodia los elementos de evacuación.

#### **Durante:**

- Esperar la orden del líder de evacuación del edificio para iniciar el proceso de evacuación.
- Usar el distintivo de facilitador de evacuación y tomar la hoja de control de salida donde se tendrán anotadas las personas asignadas.
- Indicar a las personas que suspendan su actividad, desconecten los equipos (si es posible) e inicien la evacuación del lugar.
- Mantener contacto verbal con el grupo. Utilizar voz de mando y ser inflexible en la orden dada. Repetir
  en forma calmada consignas establecidas como: "vamos a evacuar este sector", "apaguen sus equipos
  y salgan inmediatamente", "no corra", "todos vamos a evacuar", "silencio estamos evacuando",
  "mantengan orden", "diríjase a...", entre otras.
- Recordar a todas las personas la ruta de evacuación, la puerta de salida y el punto de encuentro asignado.
- Verificar que el sector quede evacuado completamente.
- Evitar el reingreso de personas.
- Indicar cambio de ruta de salida en caso de que ello sea necesario y/o sitio de refugio temporal.
- Evitar brotes de comportamiento incontrolado; separar a quienes lo tengan.
- En caso de que todas las salidas estén bloqueadas y no haya posibilidad de salir, llevar al grupo a una oficina o cuarto seguro (preferiblemente sin divisiones de vidrio y con ventanas al exterior). En caso de incendio tapar las rendijas con trapos ojalá húmedos y solicitar inmediatamente auxilio por los medios a su alcance (use el teléfono o haga señales por la ventana) y espere a los grupos de rescate.
- Llegar si es posible, hasta el sitio de reunión final convenido por el encargado del edificio y el CPRAE, realizar el conteo de personal del área asignada y presentar un reporte de cada uno de los sectores evacuados.
- En caso que se reporten novedades o se sospeche de personal atrapado, entre otras novedades, notificar al líder de evacuación del edificio.
- Una vez en el punto de encuentro, notifique al líder de evacuación la cantidad de personas evacuadas.

### Después:

- Apoyar el reingreso ordenado del personal de su área una vez sea informado por el líder de evacuación.
- Participe y apoye con las lecciones aprendidas y/o sugerencias de la evacuación al líder de evacuación.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 71 de 85



## **Brigadistas**

### Antes:

- Asegurar que todos los equipos y elementos a su cargo o que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento, extintores, escaleras, botiquines con su respectiva dotación.
- Colaborar en las labores de inspección de riesgos y en la revisión del óptimo funcionamiento de los quipos de protección.
- Colaborar en labores de promoción y prevención, así como entrenamiento de la población del lugar de trabajo (edificio) en los procedimientos de actuación ante emergencias.
- Asistir y participar en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos de manejo de emergencias.
- Mantener una permanente integración con sus compañeros de brigada estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista.

## **Durante:**

- Participar en las actividades de evaluación de la emergencia, revisión de instalaciones, áreas, techos y paredes.
- Ejecutar las acciones del control y mitigación de la emergencia de acuerdo con los procedimientos PON establecidos.
- Previa coordinación del CPRAE, adelantar las acciones pertinentes para el rescate de personas atrapadas.
- Si es requerido colaborar en las labores de salvamento de bienes y equipos.

## Si la emergencia es en su área,

- Asegurar que se haya avisado al CPRAE y a la División de Vigilancia y Seguridad o quien haga sus veces en las Sedes, indicando la emergencia y su ubicación.
- En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación como humo incontrolado, riesgo de explosión, atrapamiento, entre otros, verificar la ruta de evacuación y activar una evacuación local, dando la orden de salir al personal del área afectada (aviso verbal). Apoyarse para esto en los facilitadores de evacuación presentes en el lugar de trabajo (edificio).
- Evaluar la situación e iniciar las acciones de respuesta local apoyándose en todas las personas que estén disponibles; una vez que el Coordinador de la Brigada se haga presente en el sitio debe seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción.

# Si la emergencia es en otra área

- Al escuchar o ser avisado por cualquier medio y mientras no reciba otra instrucción diferente, desplácese al Punto de Encuentro que es el sitio establecido para reunión de la brigada; allí, el Coordinador de la Brigada le informará la ubicación y clase de situación, asignará funciones, repartirá dotación y ordenará el desplazamiento al sitio con el fin de apoyar a los brigadistas del área afectada que deben estar liderando la respuesta.
- Notificar al CPRAE y al coordinador de la brigada cualquier situación anormal observada. Abstenerse de dar declaraciones a los medios de comunicación y de difundir rumores.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 72 de 85



## Después:

- Participar en la reposición de los recursos de las áreas afectadas (recarga de extintores, arreglo de gabinetes, reposición de los botiquines y elementos a su cargo), para ser utilizados en cualquier momento.
- Participe y apoye con las lecciones aprendidas y/o sugerencias de la evacuación al Coordinador de la Brigada.

## Personal de Vigilancia

#### Antes:

- Cumplir estrictamente con los procedimientos de Vigilancia y Seguridad impartidos, lo cual es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia.
- Procurar que las áreas de entrada y salida de personas y vehículos permanezcan lo más despejadas posible.
- Impedir parqueo temporal en zonas restringidas.

#### **Durante:**

- Apoyar el control de movilización de personas y vehículos fuera del área de riesgo.
- Apoyar las labores de líderes, facilitadores de evacuación, brigada de emergencias y cumplir con las instrucciones que reciba del Jefe o Coordinador de Vigilancia.
- Los vigilantes asignados a puntos fijos se ubicarán en las puertas de emergencia, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia.

Importante: La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino en un área de 10 a 15 metros después de ellas, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas que salen.

# Movilización de vehículos

#### Antes:

- Verificar que el retiro de cualquier vehículo del área de parqueo se haya hecho con la debida autorización del CPRAE o de su jefe inmediato.
- Impedir el ingreso de nuevos vehículos a las áreas de parqueo del edificio, excepto los de los grupos de emergencia.
- Reubicar todo vehículo que este obstruyendo las vías de movilización en las áreas de parqueo.

## Después:

- Apoyar el proceso de reingreso ordenado a las instalaciones una vez le sea informado por el Jefe o Coordinador de vigilancia.
- Impedir la salida de elementos y equipos deteriorados de las zonas afectadas hasta tener autorización expresa del Jefe de la Dependencia responsable.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 73 de 85



## Servidores Públicos Docentes, Administrativos, Estudiantes y Contratistas.

#### Antes:

- Reportar a un brigadista o al personal de vigilancia toda condición peligrosa o acto inseguro que pueda producir un eventual accidente o emergencia; aprender a reconocer oportunamente situaciones de riesgo.
- Participar en los simulacros, conocer al Líder de Evacuación de su área e informarle sobre situaciones de salud que padezca y pueda dificultar su evacuación en caso de una emergencia.
- Averiguar quiénes son los brigadistas del lugar de trabajo (edificio) y cómo comunicarse con ellos para reportar cualquier emergencia.
- Manejar correctamente equipos e instalaciones eléctricas, conservar el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.
- Participar en los procesos de capacitación relacionados con la respuesta ante emergencias (por ejemplo, manejo de equipos, simulacros de evacuación, entre otros).

#### **Durante:**

#### Si la emergencia es en su área,

- Si detecta una emergencia (humo, corto circuito, fuego, derrame incontrolado de sustancias inflamables, etc.), NUNCA intente actuar sin haber avisado antes por lo menos a alguna persona de su área, si sabe utilizar un extintor y las circunstancias lo hacen necesario verificar antes que el extintor sea el adecuado para el tipo de fuego que se presenta.
- Si después de 30 segundos de intentar el control de la situación (o antes si considera que esta no es incipiente), asegurarse que se avise a por lo menos una de estas personas: brigadistas del área, facilitador de evacuación y personal de vigilancia, indicando la emergencia y su ubicación. Se puede realizar a través de la línea de emergencias de la sede.

#### En la preparación para salir:

- Al ser avisado por cualquier medio la necesidad de salir, suspenda actividades, especialmente si se relacionan con acceso del público, desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de peligro (animales, reactivos, electricidad, fuego), si las está utilizando.
- Asegurar los valores, información o equipos delicados que estén a su cargo.
- Asegurar sus documentos, teléfono, llaves, entre otros.
- Recordar la ruta de salida del lugar de trabajo (edificio) y el punto de encuentro establecido; estar atento a cualquier instrucción sobre modificación o suspensión de la evacuación por falsa alarma o "emergencia bajo control".

# En la salida:

- Al escuchar la señal de evacuación salir calmadamente por la ruta establecida. Si tiene algún visitante llévelo con usted.
- Si se encuentra en un área diferente a la habitual, salir con ese grupo y ya en el punto de encuentro reportar al líder de evacuación de su área que salió.
- No intente llevar durante la evacuación elementos pesados ni paquetes voluminosos porque le serán retenidos a la salida.
- Seguir las indicaciones de los facilitadores de evacuación, no regresar por ningún motivo.
- Si se considera capacitado apoyar a las personas en situación de discapacidad.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 74 de 85



# Después:

- Ir al punto de encuentro y esperar instrucciones del facilitador de evacuación de su área; colaborar con él para determinar rápidamente si alguien no pudo salir.
- No regresar ni permitir que otros lo hagan hasta que lo indique el facilitador de evacuación.

# **Terceros y Visitantes**

Las instrucciones presentadas a continuación aplican para las personas ajenas a la Comunidad Universitaria que por cualquier motivo se encuentren en las instalaciones en caso de emergencia.

#### Antes:

- Si se trata de terceros que realizaran cualquier tipo de trabajo al interior de la Universidad, antes de iniciar las labores, se debe reportar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la sede para que se realice la evaluación de peligros.
- Al ingresar a la Universidad se debe identificar el punto de encuentro cercano al lugar que visitará y las salidas de emergencia del edificio.

#### **Durante:**

- Mantenerse siempre con la persona a la cual está visitando o con el responsable del trabajo que está realizando
- Seguir las instrucciones de los facilitadores de evacuación y salir por la ruta que él le indique.
- Salir por la ruta que tomen las demás personas; en caso de duda acuda a cualquier facilitador de evacuación.
- Si tiene paquetes voluminosos dejarlos en la oficina donde se encuentre; allí estarán seguros. Si intenta sacarlos, será retenido en las porterías.

# Después:

Si debe regresar a las instalaciones espere que den la indicación de normalidad y reingrese con la persona que estaba visitando o con el responsable del trabajo que está realizando.

#### 2. PLAN GENERAL

**Objetivo**. Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos, que les permita a los docentes, funcionarios administrativos, contratistas, estudiantes y visitantes, prevenir y protegerse en casos de emergencia que puedan poner en peligro su integridad.

# **Responsables: CPRAE**

#### Antes:

- Elaborar un cronograma para la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres. Este debe ser revisado y ajustado como mínimo una vez al año, cuando se presenten cambios en la organización, infraestructura, procesos, maquinaria y/o nuevas amenazas.
- Verificar la ejecución del cronograma de implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 75 de 85



- Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias.
- Gestionar que se generen los mecanismos de divulgación e implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres a toda la Comunidad Universitaria.
- Definir y divulgar la línea de atención de emergencias.
- Establecer la cadena de llamadas o forma como el total de los integrantes se comunicarán entre sí ante una emergencia.
- Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias.
- Proponer y promover capacitaciones para la Brigada de Emergencia y demás grupos de apoyo.
- Hacer observaciones para el mejoramiento del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

#### **Durante:**

- Activar el sistema de emergencias.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Determinar el grado de la emergencia.
- Verificar la distribución de recursos y la necesidad de instalaciones para la atención adecuada de la emergencia.
- Verificar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, cuando se requiera.
- Apoyar la ejecución de las acciones operativas para la atención de emergencias, cuando sea necesario.
- Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales, cuando se requiera.

**Nota:** en primera instancia, la persona que ejerce la coordinación operativa del CPRAE evaluará la emergencia, determinando su grado; si la emergencia es grado 3 y 4, la coordinación operativa del CPRAE convocará a reunión a la totalidad de los integrantes del Comité, quienes realizarán nuevamente estas actividades.

#### Después:

- Evaluar la ejecución de las diferentes actividades realizadas para la atención de las emergencias y proponer acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- Elaborar y presentar informes en materia de emergencias de la respectiva Sede, a las instancias internas o externas que lo requieran.
- Realizar seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se hayan determinado en la Sede.
- Gestionar la reposición de los recursos utilizados con las dependencias que corresponda.
- Ajustar el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de la respectiva sede de acuerdo con los resultados de las acciones, si es necesario, informar a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo los aspectos a mejorar en el documento "Guía del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres" que está disponible a Nivel Nacional.

#### 3. PLAN DE SEGURIDAD

**Objetivo**. Controlar las salidas de emergencia y las salidas generales de la Universidad, garantizando que las vías de evacuación sean seguras, evitando pérdidas humanas y materiales.

Responsables: División de Vigilancia y Seguridad (o quien haga sus veces en la sede)

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 76 de 85



#### Antes:

- Capacitar a los vigilantes en el manejo de procedimientos operativos normalizados, que involucran a la División de Vigilancia y Seguridad, o quien haga sus veces en las Sedes.
- Verificar el funcionamiento de los sistemas de seguridad (cámaras, sensores de movimiento), y gestionar los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Revisar, implementar o mantener protocolos para ingreso y salida de las personas (por ejemplo, solicitud de identificación cuando se necesario, revisión de paquetes, carga, y vehículos, entre otros).
- Reportar novedades al jefe inmediato y al CPRAE relacionados con la prevención, preparación y respuesta a emergencias.

#### **Durante:**

- Informar al CPRAE eventos adversos que sean observados o le sean comunicados.
- Enviar personal de vigilancia a las áreas donde se presenta la emergencia, en caso de ser necesario.
- Restringir el ingreso y salida de personas o vehículos durante las emergencias. Las únicas personas autorizadas para ingresar son: personal de brigadas, entidades de socorro, debidamente identificadas, y demás personal involucrado en la atención de la emergencia.
- Restringir el paso de vehículos en vías de evacuación y puntos de encuentro externos.

# Después:

- Verificar en la salida de los vehículos que no se estén retirando bienes de la Institución.
- Entregar al CPRAE un informe de las novedades presentadas durante la emergencia.

# 4. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**Objetivo**. Informar oportunamente, de forma clara y veraz a las partes interesadas, sobre la situación de emergencia presentada y las acciones de respuesta realizadas, cuando el tipo y grado de emergencia lo amerite.

### Responsables: Unidad de Medios de Comunicación, Unimedios.

La Vicerrectoría o Dirección sede solicitarán a Unimedios la preparación de los comunicados de prensa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 380 de 2009 de Rectoría.

#### Antes:

- Capacitar en manejo de crisis y comunicación efectiva a las personas designadas para realizar las comunicaciones en emergencia.
- Desarrollar e Implementar el protocolo de información a medios de comunicación comunidad entidades del sector público y privadas, el cual debe ser aprobado por el CPRAE.

## **Durante:**

- Brindar información oficial asociada a la emergencia, a periodistas, familiares de personas afectadas, y demás partes interesadas.
- Instalar el centro único de Información (lugar donde se manejará toda la información de la emergencia), cuando sea necesario.
- Generar boletines de información, previa revisión y autorización del CPRAE.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 77 de 85



#### Después:

- Emitir y divulgar un boletín de información final asociada a la emergencia.
- Realizar un informe de las comunicaciones asociadas a la emergencia, el cual debe ser enviado al CPRAE.

# 5. PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN MÉDICA

**Objetivo**. Brindar la atención de primeros auxilios y médica a las personas que lo requieran durante una emergencia en la Universidad.

Responsables: Unisalud, Área de Salud, y Área de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de la Brigada de Emergencia.

#### Antes:

- Capacitar al personal que se ha definido para la prestación de primeros auxilios en la Universidad (por ejemplo, Brigada de Emergencia, Personal de Vigilancia, Profesionales de la Salud, entre otros).
- Inspeccionar de manera periódica los elementos para la prestación de primeros auxilios de la sede, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.
- Establecer las acciones necesarias para que los elementos de primeros auxilios se encuentren disponibles y en buen estado de funcionamiento (botiquines, camillas, duchas de emergencia, fuentes lavaojos, desfibriladores, entre otros).
- El CPRAE efectuará el reporte a la Secretaria de Salud de orden municipal, distrital o la entidad que haga sus veces, la instalación y ubicación de los DEA, que se encuentren en ambiente extra hospitalario de conformidad a lo establecido en la Resolución 3316 de 2019 o la que la adicione, modifique o sustituya y las regulaciones de las entidades territoriales de salud. Se excluyen de este registro los DEA instalados en ambulancias de transporte asistencial básico o medicalizado y los prestadores de servicios de salud.
- Proponer al CPRAE los lugares de clasificación de heridos y atención medica si se presentara una emergencia con pacientes en masa.
- Contar con un registro por edificio de la población con necesidades especiales (ver definiciones) que deben ser tenidas en cuenta para su evacuación y atención médica especial. Información que se registra en el Anexo 1 (PON).
- Mantener actualizada la información sobre hospitales y centros de atención médica cercanos, de acuerdo con las competencias de cada dependencia.

## **Durante:**

- Prestar los primeros auxilios y de ser necesario trasladar hacia Unisalud o la IPS más cercana de la EPS o ARL de las personas que requiere la atención, al área de Salud o quien haga sus veces en las Sedes, o al lugar que determine el CPRAE. Fuera del horario laboral, si la urgencia es vital, se trasladarán a los pacientes a la IPS más cercana, y sino a una IPS de su EPS. Cuando se requiera, activar las ambulancias disponibles en la Universidad, incluyendo la del área protegida, o las ambulancias locales.
- Seguir el Procedimiento Operativo Normalizado para la atención de pacientes.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 78 de 85



## Después:

- Cuando la prestación de primeros auxilios se realice por un Brigadista, este debe entregar los formatos de registro de pacientes al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente a quien ejerce la Coordinación de la Brigada.
- En los caos que sea utilizado el Desfibrilador Externo Automático DEA, el CPRAE realizara el reporte del uso, dentro de las setenta y dos 72 horas siguientes, ante el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres de la jurisdicción a la que pertenece y a la secretaria de salud del orden departamental, municipal o distrital, de acuerdo con la jurisdicción de la Sede, mediante el mecanismo definido por la Resolución 3316 de 2019 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.
- Apoyar en la atención, remisión y seguimiento de pacientes a instituciones de salud.
- Evaluar la situación y gestionar la reposición de los elementos consumidos en la prestación de los primeros auxilios o atención médica.
- Realizar un informe de la atención de la emergencia, que incluya los recursos afectados en la emergencia, las conclusiones y acciones preventivas, correctivas y de mejora, el cual debe ser enviado al CPRAE.

## 6. PLAN DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS

Objetivo. Controlar incendios incipientes, evitado su propagación.

Responsables: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de la Brigada de Emergencia, División de Logística o quien haga sus veces en la sede, División de Vigilancia y Seguridad y personal capacitado en manejo de extintores.

# Antes:

- Verificar que todas las áreas cuenten con los extintores necesarios, que sea del tipo que corresponde de acuerdo con el fuego que se pueda generar en el área, y que se encuentren en buen estado de funcionamiento. Lo anterior, atendiendo el procedimiento establecido para tal fin.
- Inspeccionar o gestionar la inspección de los sistemas contraincendios tales como gabinetes contra incendio, extintores, sensores, hidrantes, entre otros, de acuerdo con las competencias de cada dependencia.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas contra incendios incluyendo el sistema hidráulico del edificio (si existe), de acuerdo con las competencias de cada dependencia.

#### **Durante:**

- Mantener informado al CPRAE sobre las novedades asociadas a la emergencia, con el fin de activar los organismos de socorro externos en caso de ser necesario.
- Controlar el fuego incipiente (si no se puede controlar con el extintor, evacuar inmediatamente).
- Seguir el Procedimiento Operativo Normalizado contra incendio.

#### Después:

- Gestionar la recarga de los extintores utilizados durante la emergencia y, en general, verificar el estado de los sistemas contraincendios con el fin de dejarlos nuevamente aptos para su funcionamiento.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 79 de 85



 Realizar un informe de la atención de la emergencia, que incluya los recursos afectados en la emergencia, las conclusiones y acciones preventivas, correctivas y de mejora, el cual debe ser enviado al CPRAE.

# 7. PLAN DE ACCIÓN DE REFUGIO

**Objetivo.** Garantizar la permanencia segura de personas potencialmente vulnerables ante emergencias de gran magnitud.

Estos serán ubicados de manera provisional en un lugar seguro donde se velará por su integridad física y psicológica, mientras se coordina el traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares (albergues temporales, centros de salud, etc.)

Responsables. Dirección de Bienestar, Directivos, Educadores de Enseñanza Básica y Media e Instructores del Colegio y Jardín, CPRAE, Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo (incluye Brigada de Emergencia), y Organismos de Respuesta sobre las novedades asociadas a la emergencia.

#### Antes:

- Definir y adecuar un lugar de refugio temporal en caso de emergencia.
- Definir y preparar los recursos que se necesitan para la atención temporal de afectados.
- Realizar directorio de autoridades locales encargadas del manejo de emergencias con menores de edad.
- Definir Brigadistas que apoyarán colegio y jardín en caso de emergencia.

# Durante:

- Mantener informado al CPRAE sobre las novedades asociadas a la emergencia, con el fin de trasladar a los menores de edad al refugio previamente establecido.
- Acondicionar el lugar con los elementos necesarios donde se puedan ubicar a los menores de edad para ser entregados a sus padres o adultos responsables (como colchonetas, cobijas, entre otros).
- Establecer comunicación con los familiares de los menores de edad que se encuentran en la zona de refugio temporal.
- Tener un registro del personal atendido durante la emergencia.
- Llevar un control del personal que ingresa y se retira del refugio (solo se entregará el menor de edad a un familiar autorizado previamente).

## Después:

- Evaluar la situación.
- Realizar un informe de la atención de la emergencia, que incluya los recursos afectados en la emergencia, las conclusiones y acciones preventivas, correctivas y de mejora, el cual debe ser enviado al CPRAE.

# 8. PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE DERRAMES

Objetivo. Establecer el procedimiento para la atención de derrames de sustancias químicas en los laboratorios,

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 80 de 85



plantas piloto y, en general, en las áreas de trabajo donde se almacene, manipule, trasvase y utilicen sustancias químicas en la Universidad Nacional de Colombia.

Responsables: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de la Brigada de Emergencia, División de Logística o quien haga sus veces en la sede.

#### Antes:

- Inventario de sustancias químicas utilizadas y almacenadas en las áreas de trabajo.
- Se debe elaborar un inventario de los compuestos almacenados en cada sección con el fin de estipular el correcto almacenamiento y manipulación de los mismos, según lo establecido en el Programa para la Gestión de la Exposición Ocupacional a Riesgos Químicos.
- Se debe contar con las HDS de cada una de las sustancias inventariadas, estas deben estar en idioma español, legible y disponible en el área de trabajo.
- Se debe revisar anualmente el PON de control de emergencias con materiales peligrosos.
- La guía de respuesta en caso de Emergencia (GRE) debe estar al alcance de todos.
- Es necesario identificar la posición de extintores, duchas de emergencias y botiquines, y conocer sobre su modo de uso, así como distinguir las rutas de evacuación disponibles en cada dependencia de la Universidad.
- El área de SST se debe encargar de realizar capacitación a las dependencias expuestas a Riesgo Químico.
- Las áreas donde se almacene, manipulen, trasvasen y utilicen sustancias químicas en la Universidad Nacional de Colombia deben contar con elementos de protección personal tanto en las actividades diarias como en el control de derrames.
- Asimismo, se debe contar con un kit para la atención de derrames y el personal debe estar capacitado en su uso de acuerdo con la categorización del derrame.

# **Durante:**

- De manera general, se deben tener en cuenta los siguientes pasos para el control de derrames:
  - **a.** Identificar el producto y evaluar el incidente.
  - **b.** Notificar al mando superior (reporte al CPRAE)
  - c. Asegurar el área
  - **d.** Controlar y contener el derrame
  - e. Limpiar la zona contaminada
  - **f.** Descontaminar los equipos y el personal
- Se evalúa y categoriza el derrame en:
  - a. Derrame Menor Hasta 1 litro: se pueden intervenir sin asistencia externa, y
  - **b.** Derrame Mayor a 1 litro: se requiere ayuda de personal externo y activación del Sistema de Emergencias de la Universidad.
- Para hacer la evaluación del incidente se deben tener en cuenta:
  - **a.** Notificar al mando superior Reportar al CPRAE.
  - **b.** Se debe realizar la activación del sistema de emergencias, así como la comunicación con las áreas contiguas para determinar si es necesaria o no la evacuación del edificio.
- Dentro de la información que puede suministrar al reportar la emergencia se encuentra:

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 81 de 85



- **a.** Lugar y hora del incidente.
- **b.** Víctimas: cantidad y condición.
- c. Fuego o explosión.
- d. Liberación visible.
- e. Condiciones meteorológicas y dirección del viento (si el evento fue en el exterior).
- **f.** Signos, marcas números o nombres que permitan reconocer o identificar el producto.
- g. Silbido, ronroneo u otro tipo de ruido de equipos y contenedores con materiales peligrosos.
- **h.** Olor raro.
- Se debe alertar a sus compañeros sobre el derrame y acordonar con barreras, rodeando el área contaminada haga para que no se acerque personal a la zona del derrame. Si es posible, tratar de ventilar el área e informar para que se apague todo equipo o fuente de ignición.
- Controlar y contener el derrame.
- Antes de comenzar con el control o contención del derrame, se debe utilizar los elementos de protección personal necesarios.
- Se debe localizar el origen del derrame y controlarlo evitando que siga derramando material.
- Una vez controlada la causa del derrame, se debe contener con barreras o materiales absorbentes.
- Si el problema es en el exterior, se pueden hacer barreras con tierra y zanjas.
- En cualquier caso, se debe evitar exponer a la población expuesta y evitar contaminar el medio ambiente.
- Limpiar la zona contaminada:
  - **a.** Se debe realizar la limpieza del material derramado, si es posible intentar recuperar el producto.
  - **b.** Se debe disponer los residuos en bolsas plásticas debidamente marcadas y selladas para que sean entregadas a la Oficina de Gestión Ambiental de la sede.
  - **c.** Se deben señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos. Todos los productos recogidos deben tratarse como residuos peligrosos.
  - **d.** Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contraindicación.
- Descontaminar los equipos y el personal:
  - **a.** Se debe disponer de una zona de descontaminación.
  - **b.** El método de descontaminación debe ser seleccionado basándose en el material peligroso.
  - **c.** Se debe realizar la descontaminación de los equipos utilizados y el personal.
  - **d.** Las personas que intervinieron en la descontaminación deben bañarse.
  - **e.** Toda la ropa y equipo contaminado debe ser colectado para desecho o descontaminación más profunda.
  - **f.** Toda el agua utilizada para descontaminar también debe ser colectada para su tratamiento y posterior desecho.
  - **g.** Se debe disponer los residuos generados en la atención de la misma, recipientes o bolsas plásticas debidamente marcadas y selladas de conformidad a lo establecido por el Sistema de Gestión Ambiental de la sede.
  - **h.** Una víctima no es paciente hasta que haya sido descontaminada.

# Después:

- Evaluar el área e investigar el incidente.
- Antes de retornar a la normalidad, los brigadistas deben evaluar riesgos como:

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 82 de 85



- a. Presencia de vapores tóxicos.
- **b.** Riesgos de incendio.
- c. Presencia de material contaminado.
- Una vez retornada la normalidad se debe realizar la investigación y análisis del incidente en conjunto con las dependencias involucradas.

# 9. PLAN DE ACCIÓN PARA ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR ASONADAS O CONCENTRACIONES MASIVAS

**Objetivo.** Establecer acciones para controlar o mitigar los efectos generados en caso de motines, asonadas, disturbios o, en general, cualquier alteración de orden público, con el fin de proteger la vida de las personas que conforman la comunidad universitaria y de los bienes materiales y la infraestructura de la Universidad Nacional de Colombia.

Responsables: Jefe de Vigilancia o quien haga sus veces en la sede, Responsable de la Emergencia, CPRAE.

#### Antes:

- Activar el sistema de atención de emergencias.
- Se informará sobre la ocurrencia del evento a la División de Vigilancia y Seguridad (o quien haga sus veces en la sede) o al CPRAE, indicando área afectada, el número aproximado de personas involucradas y descripción del hecho.
- Verificación del evento y riesgos asociados.
- Se verificará la ubicación del lugar donde se está presentando la alteración de orden público (zonas afectadas), y el origen del evento, número de personas involucradas, materiales y recursos existentes en la generación del evento, así como posibles riesgos asociados: de asalto, explosión, afectación de vidas humanas, incendios, vandalismo, retenciones, personal atrapado, entre otros; información que será suministrada al CPRAE.

## **Durante:**

- Además de la verificación inicial del evento, se ubicará el puesto de comando.
- Evaluación de la emergencia.
- De acuerdo con la información verificada frente al evento, se realiza la evaluación de la situación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - a. Recursos y entidades requeridas.
  - b. Posibles instalaciones requeridas.
  - c. Rutas de acceso a la zona afectada.
  - d. Determinación del grado de la emergencia y del nivel de alerta.
- Con base en la información verificada y suministrada se evaluará la emergencia y determina el nivel de alerta:

#### Alerta Amarilla:

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 83 de 85



- Presencia de grupos con desarrollo de acciones que potencialmente pueden afectar el orden público.
- Alerta Naranja: Disturbios locales, sin daños en edificios y/o víctimas.
- Alerta Roja: Enfrentamiento entre grupos internos o externos con afectación de víctimas y/o afectación de edificios.
- Desarrollo de acciones para cada tipo de alerta.

#### Declaración de Alerta amarilla:

- Se realiza monitoreo permanente.
- Se define si continua en ese nivel.
- Se define si el evento ha sido disipado.
- Se informa al CPRAE.

## Declaración de Alerta Naranja:

- Se realiza monitoreo permanente.
- Determinación de hacer una evacuación parcial o general, preventiva.
- Se informa al CPRAE.
- Si se realiza evacuación se monitorea de manera permanente.
- De realizarse evacuación se activa el: Plan de Evacuación y Plan de Primeros Auxilios y Atención Medica, Plan de seguridad.

# Declaración de Alerta Roja:

- Se convoca al Comité de Emergencias al Puesto de Comando Unificado.
- Se definen las zonas seguras y no seguras, restringiendo el acceso a estas últimas.
- Se activan todos los planes operativos: Plan de Evacuación, Plan de Primeros Auxilios y Atención Medica, Plan de seguridad, Plan de información pública, Plan de protección contra incendios, Plan de acción de refugio.
- Se define el lugar de instalación y funcionamiento del módulo de estabilización y clasificación de víctimas.
- Mediación de organismos externos.
- Si la emergencia no es suplida por los subsistemas y la organización de la Universidad Nacional, se solicita mediación y apoyo a organismos externos o internos que eviten la agudización del conflicto. De esta manera se activa el subsistema de comunicaciones (PON comunicación) para grupos de apoyo externo.
- De no requerirse el control de organismos externos, lo ejerce la estructura de atención de emergencias de la Universidad y se finaliza el evento.

# Después:

- Una vez finalizada la situación de emergencia, se debe realizar el cierre y verificación del diligenciamiento completo de los formatos (formulario resumen del incidente, formato de atención de pacientes, registro y control de recursos).

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 84 de 85



- Se activan acciones para el restablecimiento de la normalidad del orden público:
  - Seguridad: búsqueda de explosivos
  - Infraestructura: Reacondicionamiento de la zona, manejo de servicios públicos.
- Inventarios de daños, pérdida y evaluación de afectaciones humanas, y gestión para su recuperación.

Código: U.GU.08.007.SGSST.006 Versión: 0.0 Página 85 de 85